

**ANÁLISIS DEL CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD EN EL CONTEXTO DE LA
RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL**

LAURA MEJÍA GÓMEZ

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ
FACULTAD DE POSGRADOS**

2013

**ANÁLISIS DEL CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD EN EL CONTEXTO DE LA
RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL**

LAURA MEJÍA GÓMEZ

**Trabajo Dirigido de Grado presentado como requisito para optar el Título de Especialista
en Responsabilidad Social Empresarial**

Asesor:

Mg. ELKIN OLAGUER PEREZ SANCHEZ

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ
FACULTAD DE POSGRADOS**

2013

Nota de aceptación:

Presidente del Jurado

Jurado

ÍNDICE

	pág.
1. TITULO	8
2. TEMA	9
3. JUSTIFICACIÓN	10
4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	13
5. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	15
6. OBJETIVOS	16
6.1 <i>Objetivo General</i>	16
6.2 <i>Objetivos Específicos</i>	16
7. MARCO TEÓRICO	17
7.1 <i>El Estado en cuestión del concepto de responsabilidad en el contexto de la responsabilidad social empresarial</i>	17
7.1.1 <i>Búsqueda Documental</i>	18
7.1.2 <i>Selección de los textos para la elaboración del estado de la cuestión</i>	19
7.1.3 <i>Comparación y análisis de la información</i>	22
7.1.4 <i>Investigaciones seleccionadas.</i>	26
7.1.5 <i>Registro de lectura.</i>	31
8. CATEGORÍAS DE ANÁLISIS	32
8.1 <i>Desarrollo</i>	32
8.1.1 <i>Desarrollo sostenible</i>	36
8.1.2 <i>Consideraciones Finales</i>	39

9. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	41
9.1 Surgimiento	43
9.2 Conceptualización	45
9.3 Normalización – Estandarización	49
9.4 Consideraciones Finales	51
10. RESPONSABILIDAD	52
10.1 Responsabilidad desde el Campo Jurídico	54
10.2 Responsabilidad desde la Filosofía	55
10.3 Responsabilidad Moral	58
10.4 Consideraciones Finales	61
11. METODOLOGÍA	62
12. ANÁLISIS	64
12.1 El Concepto de Responsabilidad en la Responsabilidad Social Empresarial	67
12.2 Responsabilidad: Ser y Actuar	70
12.3 Responsabilidad: Voluntariedad y Elección	72
13. RESULTADOS	74
14. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	76
15. CONCLUSIONES	77
16. RECOMENDACIONES	79
17. COMPROMISO ÉTICO	82
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	84

ÍNDICE DE TABLAS

	pág.
Tabla 1. Conceptos y descriptores utilizados en la búsqueda del Estado en Cuestión	19
Tabla 2. Resultados de la primera búsqueda de información	19
Tabla 3. Textos seleccionados categoría Desarrollo	26
Tabla 4. Textos seleccionados categoría Responsabilidad	28
Tabla 5. Textos seleccionados categoría Responsabilidad Social Empresarial	29
Tabla 6. Ficha bibliográfica	31

ÍNDICE DE GRÁFICOS

	pág.
Gráfico 1. Textos seleccionados por país de publicación	21
Gráfico 2. Textos seleccionados por tipo de documento	21
Gráfico 3. Número de textos por año	22

1. TITULO

Análisis del concepto de responsabilidad en el contexto de la responsabilidad social
empresarial

2. TEMA

El concepto de responsabilidad entendido desde las estrategias de responsabilidad social empresarial, en el marco del desarrollo sostenible.

3. JUSTIFICACIÓN

Cada vez es más común escuchar el término Responsabilidad Social Empresarial, tanto en los discursos empresariales como en diferentes sectores de la sociedad civil, incluso se puede llegar a afirmar, que más recientemente el tema se ha venido integrando a los ámbitos académicos, tanto en discusiones y plenarias, como en la oferta de posgrados.

En este volumen de información, maximizado por las dinámicas económicas globales y el lucro que se genera en torno a las estrategias de Responsabilidad Social Empresarial, además de la globalización y la red de redes, internet, se puede identificar que no hay una estructura conceptual sólida ni mucho menos homogénea, pues tanto los enfoques conceptuales como los modelos prácticos difieren notablemente. Incluso, se puede llegar a afirmar que en la mayoría de los casos en que un especialista o alguien ajeno al tema aborda algún lineamiento de la Responsabilidad Social Empresarial, lo hace de manera superficial y desconoce los preceptos teórico – prácticos.

Ejemplo de lo anterior, es el sin número de artículos no indexados cuyos referentes teóricos carecen de una plataforma conceptual que permita analizar los fundamentos, antecedentes y alcances de la Responsabilidad Social Empresarial, lo que ha simplificado y potenciado la tergiversación del término. Lo anterior, evidencia la falta de análisis rigurosos que partan de un contexto específico, pues en muchos de los casos, la Responsabilidad Social Empresarial resulta siendo una estrategia práctica que se aplica en un lugar u otro, como “molde de figuras”, desconociendo tanto la importancia de la conceptualización como las particularidades del contexto.

Se puede observar que en las diferentes producciones escritas sobre el tema, el surgimiento de la Responsabilidad Social Empresarial como estrategia o modelo de gestión es ambiguo, pues mientras algunos autores relacionan su surgimiento desde las sociedades corporativas, los más utópicos lo relacionan con el socialista Robert Owen, en tanto otros plantean que el origen del concepto data de mediados del siglo XX, exactamente en los años 50, donde el mundo empresarial se enfrentó a grandes escándalos financieros (Moza Moral & Puentes

Poyatos, 2010).

Para Castillo (1996) la mayoría de las veces se hace referencia a la noción de Responsabilidad Social Empresarial de forma descriptiva, aludiendo más al contenido y dando lugar a definiciones que no poseen la suficiente generalidad y estabilidad para poder recoger todas las circunstancias y situaciones.

En este marco ambiguo, se observa también que mientras algunos textos hablan de Responsabilidad Social Empresarial otros se refieren a la Responsabilidad Corporativa o Responsabilidad Social de las Empresas, Modelos de Negocios Inclusivos, Valor Compartido, sin plantear criterios ni argumentos de diferenciación.

Analizando los enfoques, se pueden identificar dos grandes grupos, el primero, define la Responsabilidad Social Empresarial como una estrategia de gestión que busca humanizar el modelo económico actual, con el fin de generar riquezas equitativamente y mejorar la calidad de vida de la población mundial. El segundo grupo, plantea que la Responsabilidad Social Empresarial no es más que un discurso del sector dominante para manipular y tergiversar la realidad, con el fin de legitimar sus prácticas depredadoras con el medio ambiente y crueles con la humanidad.

Prado (2004) plantea que responsabilidad, social y empresa son tres conceptos que no tienen significado abstraídos de un contexto específico, lo que genera entonces el interrogante sobre lo que se debe entender o se entiende por responsabilidad social empresarial (Abreu Quintero & Badii, 2006).

En este contexto, resulta importante vincular a la academia en la investigación de temáticas que se refieran a la Responsabilidad Social Empresarial, con el fin de generar discusiones que permitan develar discursos de poder y propender por la construcción de propuestas que partan de conceptualizaciones críticas respecto al desarrollo sostenible y se estructuren de acuerdo a las necesidades específicas de las empresas y sus contextos socioambientales.

Así, el presente estudio académico busca analizar el concepto de responsabilidad intrínseco en la Responsabilidad Social Empresarial, entendida esta última como una estrategia que han ido adoptado las empresas y diferentes organizaciones sociales para responder a los desafíos actuales, planteados en el marco de los parámetros del Desarrollo Sostenible.

4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La responsabilidad social empresarial no es un concepto unívoco ni novedoso, varía tanto en forma como en contenido, haciéndose evidente esta heterogeneidad en el uso indiscriminado y ambiguo que le dan los empresarios, empleados públicos y privados, la academia, la sociedad civil y la comunidad en general; lo que se identifica en el amplio número de combinaciones de términos como Responsabilidad Social Corporativa, Responsabilidad de las Empresas, Responsabilidad Ética de las Empresas y valor agregado entre otros, que en la mayoría de ocasiones, atribuyen la discusión a un mismo objeto sin realizar conceptualizaciones que obedezcan a una construcción teórica rigurosa.

En esta misma ambigüedad se encuentran los planteamientos sobre el surgimiento de la Responsabilidad Social Empresarial, ya sea como prácticas empresariales aisladas o modelos de gestión, encontrándose disparidades y vacíos en el análisis de los factores sociales, políticos, económicos y ambientales que generaron la necesidad en las empresas de incorporar acciones responsables.

Tanto en las búsquedas documentales como en los ejercicios empresariales y corporativos titulados como de Responsabilidad Social Empresarial, se evidencia un alto volumen de información heterogénea que muestra que en las últimas décadas se ha dotado de una singular significado a la RSE; si bien no son nuevos las consideraciones de muchos de los aspectos que actualmente se enuncian, es indudable que se trata de elementos a los que la sociedad le viene concediendo una atención creciente.

Este aumento en el interés por el tema, en algunas ocasiones obedece a convicciones certeras y posiciones conceptuales claras, pero en la mayoría de los casos está más motivado por los beneficios económicos que brinda el discurso, tanto para los detractores como para los validadores de las estrategias de la Responsabilidad Social Empresarial. Para los primeros, resulta rentable asumir una posición crítica sobre el tema, generar marketing y riquezas a partir de modelos alternativos; para los segundos, resulta útil la disminución de impuestos, la generación de una imagen corporativa favorable, entre otros factores.

En este contexto, mucho se habla sobre Responsabilidad Social Empresarial pero poco se entiende sobre el tema, puesto que la falta de unidad de criterio, el vacío entorno a discusiones académicas y la ligereza con que algunas empresas han asumido la implementación de estrategias tituladas como de Responsabilidad Social Empresarial, han generado la sumersión en una concepto vacío, que de acuerdo con Buman (2008):

Las palabras de moda tienden a sufrir la misma suerte: a medida que pretende dar transparencia a más y más procesos, ellas mismas se vuelven opacas; a medida que excluyen y remplazan verdades ortodoxas, se van transformando en cánones que no admiten disputas. Las prácticas humanas que el concepto original intentaba aprehenderse pierden de vista, y al expresar “certeramente” los “hechos concretos” del “mundo real”, el término se declara inmune a todo cuestionamiento. (Zygmunt, 2008, p. 7)

Así, es necesario develar qué se entiende por responsabilidad en el contexto ambiguo de la responsabilidad social empresarial, a partir de la identificación de los procesos sociales que han dotado de significado a la Responsabilidad Social Empresarial en el marco del Desarrollo Sostenible.

Para esto es necesario partir de la conceptualización del Desarrollo Sostenible, el cual ha sido un proceso iniciado en la conferencia de la ONU de 1972 sobre el Ambiente Humano, y ampliado en la publicación de 1987, “Nuestro Futuro Común.

Como lo plantea Alzate (2011), con el actual posicionamiento del mercado en el ámbito global, el mundo empresarial ha tenido que irrumpir en unos espacios de la esfera pública, que hasta hace unas pocas décadas eran espacios controlados y garantizados fundamentalmente por el Estado.

Estos nuevos espectros de actuación no son desafíos sólo para las empresas que buscan la sostenibilidad, entendida esta noción desde el paradigma del Desarrollo Sostenible; también es un reto para la sociedad civil y especialmente para la academia, pues de los planteamiento teóricos y las discusiones conceptuales que se briden, se logrará establecer criterios que responsan a los desafíos de esta realidad específica.

5. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Cuál es el concepto de responsabilidad que subyace en la estrategia de Responsabilidad Social Empresarial, en el marco del paradigma del Desarrollo Sostenible?

6. OBJETIVOS

6.1 Objetivo General

Analizar el concepto de Responsabilidad en la estrategia de la Responsabilidad Social Empresarial, entendida desde las características que subyacen al paradigma del Desarrollo Sostenible.

6.2 Objetivos Específicos

- Identificar las características del modelo de Desarrollo Sostenible con el fin de conceptualizar la estrategia de la Responsabilidad Social Empresarial.
- Describir las disímiles acepciones de la responsabilidad social empresarial, para reconocer las diferencias y similitudes en los planteamientos.
- Desarrollar el concepto de responsabilidad, con el fin de describir su relación con la Responsabilidad Social Empresarial entendida desde las características que subyacen al paradigma del Desarrollo Sostenible.

7. MARCO TEÓRICO

Los pilares teóricos a partir de los cuales se sostendrá y transcurrirá este análisis son:

Desarrollo

Desarrollo sostenible

Responsabilidad social empresarial

Surgimiento

Conceptualización

Estandarización y normalización

Responsabilidad

Responsabilidad desde el campo jurídico

Responsabilidad desde la filosofía

Responsabilidad moral

7.1 El Estado en cuestión del concepto de responsabilidad en el contexto de la responsabilidad social empresarial

El presente documento expone un acercamiento al estado en que se encuentra la investigación sobre el concepto de responsabilidad en el contexto de la Responsabilidad Social Empresarial, en el marco de los parámetros del desarrollo sostenible.

Para la elaboración del documento se tuvo en cuenta la búsqueda, selección y comparación de artículos, guías y documentos de investigación, escritos entre los años 1998 y 2012, aunque para el tema de responsabilidad, también se seleccionó un texto del año 1995, pues si bien los documentos actuales son importantes para abordar un tema contemporáneo como lo es de la responsabilidad social empresarial, también fue de gran importancia retomar a los teóricos sociológicos y filosóficos que han trabajado el concepto de responsabilidad y desarrollo sostenible.

A partir de esta revisión se buscó identificar la pertinencia y el desarrollo del problema de investigación que se ha formulado en la pregunta: ¿Cuál es el concepto de responsabilidad que subyace en las estrategias de Responsabilidad Social Empresarial, en el marco del paradigma del Desarrollo Sostenible?

Esta investigación se desarrolló a partir de los lineamientos del análisis de información, el cual se centra en el análisis del contenido en un contexto específico. Las categorías que se trabajaron fueron: Responsabilidad, Desarrollo Sostenible y Responsabilidad Social Empresarial.

7.1.1 Búsqueda Documental. En este ejercicio académico se realizó una búsqueda documental para identificar, revisar y analizar producciones escritas del ámbito académico y empresarial. Las principales fuentes de consulta fueron: la Biblioteca Central de la Universidad de Antioquia y las bases de datos Dialnet y Google Académico. Los materiales encontrados fueron libros, guías y artículos principalmente, lo cual varió de una categoría a otra.

Con base en los Tesauros de la UNESCO, se identificaron los descriptores, la búsqueda se hizo ingresando las categorías esenciales de la investigación, los términos se combinaron utilizando los operadores booleano and (&, Y) y or (o); teniendo presente que el objetivo se remite al concepto de responsabilidad con relación con la responsabilidad social empresarial en el marco de los parámetros del desarrollo sostenible. En la

Tabla 7 se presentan los descriptores y su traducción en inglés.

Tabla 7

Conceptos y descriptores utilizados en la búsqueda del Estado en Cuestión

CONCEPTOS Y DESCRIPTORES				
Nº	Concepto o palabra clave (sugerido por la investigación)	Palabra clave en inglés (sugerido por la investigación)	Descriptores (sugerido por Tesauru)	Descriptores en inglés
1	Desarrollo Sostenible	Sustainable development	Desarrollo social y económico	Economic and social developmente
3	Responsabilidad	Responsability	Filosofía y ética	Philosophy and ethics
4	Responsabilidad Social Empresarial	Social Corporate Responsibility	Política y bienestar social	policy and social welfare

7.1.2 Selección de los textos para la elaboración del estado de la cuestión. Para la búsqueda de las categorías se partió de introducir las categorías de análisis en las fuentes de consulta: Biblioteca Central de la Universidad de Antioquia y las bases de datos Dialnet y Google Académico. En Tabla 8 se presenta los resultados de la primera búsqueda de información

Tabla 8.

Resultados de la primera búsqueda de información

BÚSQUEDA			
IDENTIFICACIÓN	CATEGORÍA		
	Desarrollo sostenible	Responsabilidad	Responsabilidad Social Empresarial
Biblioteca Universidad de Antioquia	400	400	217
Base de datos Dialnet	3,359	17	577
Base de datos Google Académico	282,000	1,070,000	105,000
TOTAL	285,759	1,070,417	105,794

La categoría con más resultados fue el concepto de responsabilidad, seguido del desarrollo sostenible y la responsabilidad social empresarial, respectivamente. Posteriormente, se realizó una preselección para cada una de las categorías, de acuerdo con al objetivo del ejercicio académico.

- Desarrollo Sostenible: de un primer resultado arrojado al introducir la categoría, de 285.759 documentos, se fue refinando la búsqueda utilizando los operadores booleano and (&, Y) y or (o), hasta seleccionar 10 documentos, en los cuales se puede identificar que fueron los años 2001 y 2007, donde se publicaron el 50% del total de los textos consultados, los países con más publicaciones fueron España con el 50%, Colombia con el 20%, seguidos de Cuba, Venezuela y México con el 10% cada uno.

- Responsabilidad: de un primer resultado arrojado al introducir la categoría, de 1.070.417, se fue refinando la búsqueda utilizando los operadores booleano and (&, Y) y or (o), hasta seleccionar 10 documentos, los cuales fueron publicados en años diferentes. Respecto al año de publicación, España produjo el 60% de publicaciones, Colombia el 30% y Costa Rica el 10%.

- Responsabilidad Social Empresarial: de un primer resultado arrojado al introducir la categoría, de 105.794, se fue refinando la búsqueda utilizando los operadores booleano and (&, Y) y or (o), hasta seleccionar 12 documentos, de los cuales el 25% fueron publicados en el 2004, en el 2007 y 2009 se publicaron un 17% de las publicaciones seleccionadas. Respecto al país de

publicación, en España se publicó el 75%, luego Colombia con el 17% y posteriormente México con el 8%.

En las tres categorías de análisis, el país con más publicaciones fue España, también se identificó que en Colombia se han publicado un número considerable sobre el tema. Ver Gráfico 4.

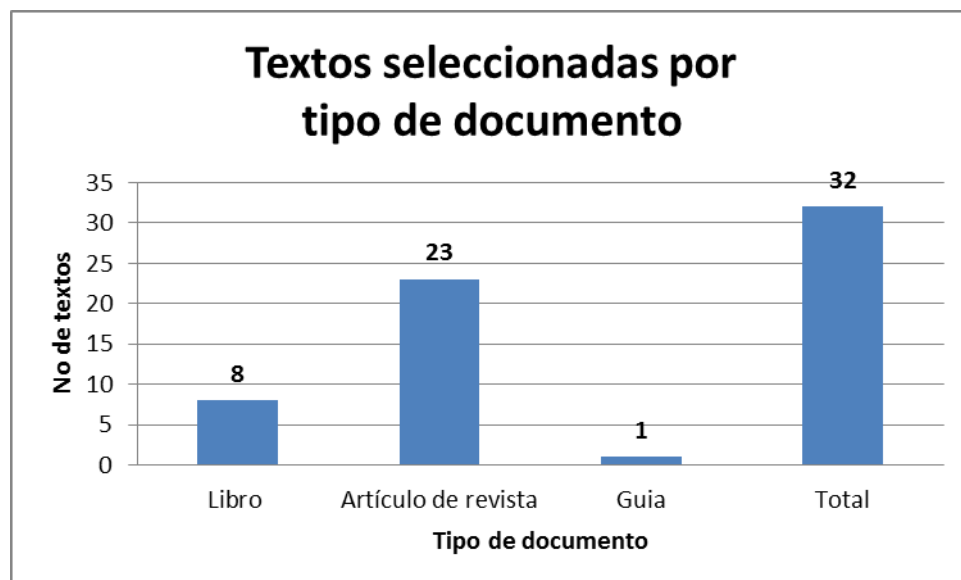
Gráfico 4.

Textos seleccionados por país de publicación



De acuerdo con el tipo de documento, de los 32 textos seleccionados, las 23 corresponden a artículos de revistas, 8 a libros y 1 una guía o procedimiento. Ver Gráfico 5.

Gráfico 5.

Textos seleccionados por tipo de documento

Respecto a los años de publicación, teniendo presente que se seleccionó un rango desde 1995 hasta el 2012, los años en los cuales se seleccionaron más publicaciones fueron en 2004 y 2007, con 10 en total; en los demás años se seleccionaron 1 o 2 publicaciones. Ver Gráfico 6.

*Gráfico 6.**Número de textos por año*

7.1.3 Comparación y análisis de la información. Al analizar los 32 textos seleccionados para aproximar el análisis del estado en cuestión del concepto de responsabilidad en el contexto de la responsabilidad social empresarial, se encontró que las tendencias más discutidas fueron:

- Desarrollo sostenible: se hallaron principalmente libros, escritos desde la sociología o la economía, los cuales abordan desde una perspectiva crítica los procesos y consecuencias del discurso desarrollista.

El concepto de Desarrollo Sostenible se ha implantado en el discurso social desde que en 1978 el famoso “informe Brundtland” viera la luz pública bajo el título “nuestro futuro común”. Su uso en el discurso político-económico-social le ha llevado a ser un recurso retórico para los políticos cuando se refieren a algún aspecto del medio ambiente o a otros temas en los que les parece apropiado recurrir a este término. El posible abuso de este término ha vaciado de contenido su significado, llegando a ser un recurso literario en el discurso sobre el medio ambiente lejos de su significado original. (Aragónés, 2001)

También se encontraron otra serie de libros, promovidos por las principales organizaciones del desarrollo sostenible, en estos textos se abordan, principalmente, los beneficios y atributos de la sostenibilidad.

Pichs (2002) plantea que el concepto de desarrollo sostenible concibe el desarrollo como un proceso armónico, donde la explotación de los recursos, la dirección de las inversiones, la orientación del cambio tecnológico y las transformaciones institucionales deben corresponderse con las necesidades de las generaciones presentes y futuras. Así, se presenta el desarrollo como un proceso que requiere un progreso global, tanto en materia económica y social como en los órdenes ambiental y humano, de acuerdo con los siguientes objetivos fundamentales: crecimiento económico, equidad y sostenibilidad. (Miranda, Cruz, Machado, & Campos, 2007)

- Responsabilidad: en esta categoría se presentaron los mayores retos, pues si bien la búsqueda arrojó el mayor número de publicaciones, en la mayoría de los casos el concepto de responsabilidad estaba acompañado por otro; por ejemplo, responsabilidad civil, responsabilidad individual, responsabilidad colectiva, responsabilidad jurídica. Lo anterior implicó un esfuerzo para seleccionar los textos que se referían al concepto de responsabilidad en sí mismo.

Como casi todo lo que puede decirse, la responsabilidad se dice de muchas maneras. Así, no siempre que se piensa en la responsabilidad individual está claro que haya de atribuírsele lo mismo que a la responsabilidad colectiva, ni lo que se cree de la responsabilidad por acciones pasadas vale del todo (o eso se dice) para la responsabilidad por el futuro, ni tampoco uno es responsable de las acciones propias de idéntica manera a cómo puede llegar a serlo por las de otros ni, en fin, son una sola cosa la responsabilidad política, la histórica, la jurídica, en cuyo seno es preciso hacer, ,además, distinguos sobremanera sutiles, y las demás insidiosas especies que llenarán la cabeza del lector en cuanto practique el arte de hacer distinciones o se entregue al vicio de multiplicarlas. (Valdecantos, 2007)

Se encontró que el tema ha sido abordado, principalmente, por filósofos o juristas, a partir de conceptualizaciones teóricas que retoman a clásicos de ambas esferas de conocimiento, para sustentar las hipótesis desarrolladas.

Siempre me ha intrigado el significado de la palabra responsabilidad, como creo que ocurrirá a muchos juristas. No en vano es una de las que más presentes están en nuestro lenguaje y en nutras categorías técnicas, disputándose la primacía con términos como ley, norma, deber, obligación, derecho, facultad, culpa, daño, contrato, sanción, y otros son los que nos sería imposible expresarnos. (Yágüez, 2002)

El examen de las emociones o pasiones humanas es una de las tareas más provechosas en las uno puede ocupar el tiempo, inclusive si se dedica a la

filosofía. Aunque a muchos miembros del oficio este aserto no tiene por qué despertarles sentimientos demasiado intensos, en los cultivadores de la ética sería rara la indiferencia; algunos de estos profesionales han sostenido, por ejemplo, que el trato con las pasiones sólo se justifica para probar que no hay nada bueno que aprender de él, mientras que, según otros, la teoría de los sentimientos morales es la parte capital de la filosofía moral o equivale a la totalidad de la disciplina. (Valdecantos, 2007)

- Responsabilidad Social Empresarial: se encontró un sin número de publicaciones, siendo más numerosas las recomendaciones y los casos prácticos, que los artículos indexados basados en análisis generadores de valor.

Así, se evidenció que en el tema de Responsabilidad Social Empresarial la mayoría de las publicaciones no profundizan en temáticas conceptuales sino que plantean guías prácticas que subyacen a la Responsabilidad Social Empresarial, como la identificación de grupos de interés, la elaboración de un código de conducta, la rendición de cuentas, entre otros.

La mayoría de estos escritos son artículos no indexados o propuestas de implementación de estándares internacionales que se han generado por instituciones que en el marco de la globalización se han dedicado a la normalización, a partir de la creación de instrumentos con referencia a un Sistema de Gestión sobre Responsabilidad Social Empresarial.

La producción escrita de entes como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), y los diferentes tratados firmados en convenciones y cumbres internacionales, también plantean directrices importantes en torno al tema de la Responsabilidad Social Empresarial.

Desde un enfoque crítico, las producciones escritas plantean la Responsabilidad Social Empresarial como una estrategia falaz que en tanto promulga aportar al mejoramiento de la calidad de vida de la población mundial, encubre la legitimación del modelo neoliberal.

En cuanto a investigaciones académicas, se ha identificado un vacío, pues no hay un amplio volumen de monografías que discutan el tema de la Responsabilidad Social Empresarial.

7.1.4 Investigaciones seleccionadas.

Tabla 9.

Textos seleccionados categoría Desarrollo

DESARROLLO						
TEXTOS SELECCIONADOS						
N°	Identificación	Tipo	Título	Autores	Año	País
1	Biblioteca Universidad de Antioquia	Libro	Resignificar el Desarrollo	Maria Cecilia Múnera López	2007	Colombia
2	Biblioteca Universidad de Antioquia	Libro	Sobrevivir al Desarrollo	Serge Latouche	2007	España
3	Base de datos Dialnet	Artículo de revista (Revista Española de Pedagogía)	Percepciones, Valores y Actitudes ante el Desarrollo Sostenible. Detección de Necesidades Educativas en Estudiantes Universitarios	María Ángeles Murga Menoyo	2008	España
4	Biblioteca Universidad de Antioquia	Artículo de revista (Espacio Abierto, Cuaderno Venezolado de Sociología)	El hombre, clave fundamental en el desarrollo	Juana R. Figueroa	2006	Venezuela
5	Base de datos Google Académico	Artículo de revista (Pastos y Forrajes)	Desarrollo sostenible. Perspectivas y enfoques en una nueva época	Aida Cruz, Hilda Machado	2007	Cuba

DESARROLLO						
TEXTOS SELECCIONADOS						
N°	Identificación	Tipo	Título	Autores	Año	País
6	Base de datos Google Académico	Libro	El Juego Global: Maldesarrollo y Pobreza en el Capitalismo Mundial	María José Tortosa	2001	España
7	Base de datos Google Académico	Artículo de revista (Revista Desafíos)	El Desarrollo Sostenible: Un Gran Potencial Presente y Futuro	Paola Bettelli	2002	Colombia
8	Biblioteca Universidad de Antioquia	Libro	Medio Ambiente y Sociedad: La Civilización Industrial y los Límites del Planeta	Ernest García	2004	España
9	Biblioteca Universidad de Antioquia	Libro	Saber Ambiental: Sustentabilidad, Racionalidad, Complejidad y Poder	Enrique Leff	1998	México
10	Biblioteca Universidad de Antioquia	Artículo de revista (Estudios de Psicología)	Las Dimensiones del Desarrollo Sostenible en el Discurso Social	Aragones, Juan Ignacio.; Izurieta, Carlos., Raposo, Gonzalo.,	2001	España

Tabla 10.

Textos seleccionados categoría Responsabilidad

RESPONSABILIDAD						
TEXTOS SELECCIONADOS						
Nº	Identificación	Tipo	Título	Autores	Año	País
1	Biblioteca Universidad de Antioquia	Capítulo de libro (La Vida como un Juego Existencial)	Tres Tipos de Responsabilidad	Carlos Arturo Ramirez Gómez	2012	Colombia
2	Base de datos Dialnet	Artículo de revista (Ciencias Económicas)	Una Opción para la Fundamentación Teórica de la Responsabilidad Social Corporativa	Daniel Jiménez Montero	2011	Costa Rica
3	Biblioteca Universidad de Antioquia	Artículo de revista (Desde el Jardín de Freud: Revista de Psicoanálisis)	La Responsabilidad del Sujeto	Francisco Rengifo	2005	Colombia
4	Biblioteca Universidad de Antioquia	Artículo de revista (Estudios de Filosofía)	Teoría Aristotélica de la Responsabilidad	Francisco Bravo Vivar	2006	Colombia
5	Biblioteca Universidad de Antioquia	Artículo de revista (Estudios de Deusto)	Sobre las palabras "Responder", "Responsable" y " "Responsabilidad"	Ricardo de Angel Yáñez	2002	España
6	Biblioteca Universidad de Antioquia	Artículo de revista (Isegoría)	Culpa y Responsabilidad como Vertientes de la Ciencia Moral	Roberto A. Aramayo	2003	España
7	Biblioteca Universidad de Antioquia	Artículo de revista (Isegoría)	Emociones Responsables	Antonio Valdecantos	2007	España
8	Biblioteca Universidad de Antioquia	Artículo de revista (Estudios Filosóficos)	La Reflexión Ética a través del Principio de Responsabilidad en Hans Jonas	Justino Lopez Santamaria	1998	España

RESPONSABILIDAD						
TEXTOS SELECCIONADOS						
Nº	Identificación	Tipo	Título	Autores	Año	País
9	Biblioteca Universidad de Antioquia	Libro	Bienestar social y la responsabilidad individual	David Schmidtz y Robert E. Goodin	2000	España
10	Biblioteca Universidad de Antioquia	Libro	El principio de responsabilidad : ensayo de una ética para la civilización tecnológica	Hans Jonas	1995	España

Tabla 11.

Textos seleccionados categoría Responsabilidad Social Empresarial

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL						
TEXTOS SELECCIONADOS						
Nº	Identificación	Tipo	Título	Autores	Año	País
1	Base de datos Google Académico	Artículo de revista (Revista Virtual Universidad Católica del Norte)	Responsabilidad Social: hacia un nuevo relacionamiento entre empresas, Estado y ciudadanos	Mary Luz Alzate Zuluaga	2011	Colombia
2	Base de datos Google Académico	Artículo de revista (International Journal of Good Conscience)	Análisis del Concepto de Responsabilidad Social Empresarial	Abreu, J. L. y M. Badii	2006	México
3	Base de datos Dialnet	Artículo de revista (Revista Valenciana de Economía y Hacienda)	Responsabilidad Social Corporativa y Competitividad: Una visión desde la Empresa	José Ángel Moreno Izquierdo	2004	España
4	Base de datos Dialnet	Artículo de revista (REVESCO)	La Responsabilidad Social Corporativa y su Paralelismo con las Sociedades Cooperativas	Adoración Moza Morales y Raquel Puentes Poyatos	2010	España

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL						
TEXTOS SELECCIONADOS						
Nº	Identificación	Tipo	Título	Autores	Año	País
5	Base de datos Dialnet	Artículo de revista (Revista de Empresa)	Desarrollo Sostenible y RSE (Demandas Sociales y Recomendaciones Políticas)	Dolores Gallardo Vázquez y Francisca Castilla Polo.	2007	España
6	Base de datos Dialnet	Artículo de revista (Cuaderno de Relaciones Laborales)	Sobre el Concepto de Responsabilidad Social Empresarial. Un Análisis Europeo Comparado	Joaquín Aparicio Tovar y Berta Valdés de la Vega	2009	España
7	Base de datos Dialnet	Artículo de revista (Cuaderno de Relaciones Laborales)	Los Actores de la Responsabilidad Social Empresarial: El Caso Español	Jorge Aragón Medina y Fernando Rocha Sánchez	2009	España
8	Base de datos Google Académico	Guía o procedimiento	Guía de Responsabilidad Social de la Empresa ÉTNOR	Fundación ETNOR y Centro Europeo de Empresas Innovadoras	2004	España
9	Base de datos Google Académico	Artículo de revista (Boletín Económico de Información Comercial Española ICE)	La Responsabilidad Social Corporativa en Materia Ambiental	Ministerio de Industria, Turismo y Comercio: Secretaría de Estado de Turismo y Comercio	2004	España
10	Base de datos Dialnet	Artículo de revista (INNOVAR)	La Responsabilidad Social en las Organizaciones: Análisis y comparación entre Guías y Normas de Gestión e Información	Gaspar Belbel Giménez, Juan David Reyes Gómez y Marucio Gómez Villegas	2007	Colombia

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL						
TEXTOS SELECCIONADOS						
N°	Identificación	Tipo	Título	Autores	Año	País
11	Base de datos Google Académico	Artículo de revista (Jornada de Economía Alternativa y Solidaria)	La Responsabilidad Social Corporativa o Responsabilidad Social de la Empresa	Marta de la Cuesta González	2005	España
12	Biblioteca Universidad de Antioquia	Libro	Responsabilidad social corporativa : teoría y práctica	Fernando Navarro García	2012	España

7.1.5 Registro de lectura.

Tabla 12.

Ficha bibliográfica

FICHA BIBLIOGRÁFICA	
N°	Fecha de elaboración:
Categoría de análisis:	
Título:	
Referencia:	
Resumen:	
Contenido:	
Palabra clave:	

8. CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

8.1 Desarrollo

Para abordar el concepto de desarrollo y descifrar las contradicciones y retos que dicho concepto plantea, es importante realizar un recorrido histórico, identificar los principios de autoridad, las consecuencias para cada grupo de interés, además de los diferentes pensamientos que han promovido su expansión; puesto que si bien el discurso del desarrollo ha sido ente ideológico de poder, sus transformaciones o reajustes conceptuales no sólo responden a tautologías, sino también a formaciones sociales que han dado lugar a dichos cambios categoriales.

Realizando una búsqueda exhaustiva sobre el término desarrollo, se encuentra que es un tema sobre el cual abunda la literatura tanto en términos procedimentales y estratégicos, como en versiones críticas y transgresivas. Algunos autores identifican el origen del término a partir de la biología, presentando a la evolución como el objeto del concepto. De acuerdo con Múnera (2007), una de las ideas centrales del enfoque biológico es el tránsito de una situación inicial a una final, en la cual se da un mejoramiento significativo de las condiciones del ser vivo, en un avance hacia un estado mejor.

Cuando se hablaba del desarrollo se daba casi por supuesto que el desarrollo era algo natural, algo que se producía casi de forma necesaria, ese preconcepto iba implícito en la misma palabra “desarrollo”, en clara resonancia con el desarrollo de un ser vivo. Lo que, en ese contexto, se quería decir con “desarrollo” era que el ser en cuestión seguía de forma necesaria los pasos marcados por su naturaleza hasta alcanzar una madurez que no era otra cosa que la manifestación de todas sus potencialidades. Podían darse desviaciones con respecto al camino que trazaba el código, pero podían ser reconducidas al buen camino, al camino correcto. (Tortosa, 2001).

Al respecto, Latouche (2007) plantea que la palabra desarrollo es un concepto plástico, pues ha pertenecido en un principio a la lengua corriente, dotado de un sentido claro y preciso (el

desarrollo de una ecuación), posteriormente pasó a ser utilizado por la lengua erudita (el desarrollo de las especies según Darwin), y hoy es retomado por tecnócratas en un sentido tan extendido que ya no significan nada más que lo que quiere decir el usuario individual que lo emplea.

Desde el carácter filosófico – ontológico, Múnera (2007) expone que algunos autores han ligado el concepto a la idea de algo que no existe, pero que puede llegar a ser; en este sentido, podría ser aplicado a distintos tipos de fenómenos que partiendo de una situación inicial se transforman y se convierten en otra realidad.

En el campo sociopolítico de acuerdo con Latouche (2007), hace poco más de 150 años se planteó una esperanza para los marginados y suprimidos, una esperanza, como aquella que en décadas anteriores hacía agitar las banderas del socialismo; ahora, la nueva posibilidad de júbilo se enfocaba principalmente en los “parias de la tierra”, los pueblos del Tercer Mundo.

Esta última esperanza era más sospechosa en sus orígenes y en sus fundamentos, ya que eran los mismos dirigentes, líderes y élites que se llevaron los granos de los países antes colonizados. Esta esperanza era el desarrollo, sin embargo, los representantes de los países independientes presentaron el desarrollo como la solución a los problemas de su pueblo. (Latouche, 2007)

Siguiendo a Latouche (2007), el 20 de enero de 1949, el presidente Truman, en su discurso inaugural ante el Congreso, calificó a la mayor parte del mundo como regiones subdesarrolladas, resumiendo una infinita diversidad de modos de vida del hemisferio sur en una sola y única categoría: subdesarrollada. Por primera vez, en las escenas importantes de la economía y la política, surgía una nueva concepción del mundo según la cual todos los pueblos del plante debían seguir la misma vía y aspirar a un único objetivo: el desarrollo, posible de alcanzar al aumentar la producción.

Múnera (2007) plantea que el desarrollo fue una respuesta a la problematización de la pobreza que tuvo lugar en los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial, y no un proceso

natural de descubrimiento y tratamiento gradual de los problemas, por parte de las ciencias e instituciones modernas.

Desde este modelo económico, la comparación se convirtió en la clave para mantener el orden dominante, pues sólo era necesario que los países ahora nombrados como “subdesarrollados”, miraran un ejemplo a seguir (por razones como la técnica, la industria y la producción científica), para integrarse a las estrategias desarrollistas.

En esta lógica surgieron, en primera instancia, los programas de ayuda técnica, liderados por el estado Norteamericano, en los cuales se anunciaba el mejoramiento de la calidad de vida, entendido este término en un sentido estrictamente “americanizado”; y en segundo lugar, se crearon instituciones a partir de las cuales se materializó el poder.

La invención del desarrollo implicó la creación de un campo institucional desde el cual los discursos eran producidos, registrados, estabilizados, modificados y puestos en circulación. Así, se establecieron durante la década del 40, una serie de organismos en determinadas áreas de la actividad económica y social, entre ellas, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, entre otros. (Múnera, 2007)

Algunos autores exponen que el desarrollo no se hacía desde el vacío sino que las condiciones creadas permitían plantear recetas universales, olvidando los procesos de cambio social queridos, buscados, planificados.... Así pues, el desarrollo, si es algo, es un proceso social dirigido hacia objetivos sociales. (Tortosa, 2001).

Las contradicciones del proceso desarrollista, generaron un proceso de decadencia del concepto, de acuerdo con Latouche (2007), el desarrollo como proyecto ya no se consideraba viable en foros internacionales como el Banco Mundial, y la Organización Mundial del Comercio...durante estos años, el desarrollo sólo era evocado en los países del Sur por las ONG's, aunque éstas trabajaban más en cuestiones humanitarias y la intervención de urgencias que sobre el propio desarrollo.

Latouche (2007) plantea que en los diferentes textos en cuyo objeto se relaciona el desarrollo, se pueden identificar dos visiones, la mítica y la real: la visión mítica está definida como la realización de los deseos y aspiraciones de todos y cada uno fuera de un contexto histórico, económico, social y cultural. El desarrollo como práctica discursiva o mítica se propone la satisfacción de las necesidades y aspiraciones humanas a un mundo mejor (Aragóns, Raposo, & Izurieta, 2001).

Es evidente que dicho desarrollo no se ha producido jamás en ningún sitio. Lo mismo pasa con la encíclica papal *Populorum progressio*, en donde Pablo VI declara: “el desarrollo no se reduce al simple crecimiento económico. Para ser auténtico, tiene que ser integral, es decir, promover a cualquier hombre y a todo el mundo. Ese desarrollo es como el mirlo blanco ¡nadie lo ha visto jamás! (Latouche, 2007).

En esta instancia, tanto los promotores como los críticos del modelo económico dominante, directa o indirectamente validaron la apropiación del término en sus diferentes adjetivaciones, planteando alternativas como el desarrollo humano, social, participativo... Al respecto, algunos textos académicos plantean lo siguiente:

El predominio de lo económico en las relaciones humanas ha resultado tan aplastante, que ha supuesto un cambio sustancial en la orientación de los procesos del desarrollo... en otras esferas, el desarrollo se entiende como la satisfacción de las necesidades propias del ser humano, no sólo las primarias, sino también la protección, el entendimiento, el ocio, la identidad, la libertad... el desarrollo incluye un fuerte componente social. (Figuerola, 2006)

Por otra parte, Latouche (2007) plantea que el desarrollo realmente existente es como una empresa que pretende transformar en mercancía la relación de los hombres entre ellos y con la naturaleza. Se trata de explotar, de ponerle un valor, de sacar ganancia de los recursos naturales y humanos. Una empresa agresiva con la naturaleza y con los pueblos, que es, de igual modo que la colonización que la precede y la globalización que la sigue, una obra a la vez económica y militar de dominación.

De acuerdo con Múnera (2007), en el modelo clásico de desarrollo se concibe este concepto como un resultado, cuyas estrategias están basadas en inspiraciones y teorías de crecimiento. Así, el ser humano es concebido como un instrumento y recurso para..., en tanto la naturaleza es el recurso a ser explotado, la pobreza es considerada como una variable medible y cuantificable, y el bienestar está estrictamente ligado a los bienes económicos. Aunque estas características se han planteado como intereses universales, los valores sobre los que reposa el desarrollo no se corresponden en absoluto con aspiraciones universales.

En el proceso histórico del desarrollo se ha presentado entonces al mismo desarrollo con sus múltiples adjetivaciones, como la salida a los problemas generados por las características del modelo económico, es como si se tratara de un redesarrollo que corrige los efectos negativos.

8.1.1 Desarrollo sostenible. La indagación sobre un concepto capaz de ecologizar y humanizar la economía, producto no de las bondades capitalistas sino de la degradación ambiental y el aumento en la desigualdad social, trazó la vía que hasta hoy intenta eliminar las contradicciones desarrollistas, dando surgimiento al Ecodesarrollo como opción para incluir las consideraciones de los aspectos ambientales y sociales junto con los del crecimiento económico.

El término fue utilizado por primera vez en 1973 por el canadiense Maurice Strong, para dar a entender una idea de desarrollo económico y social que tomara en cuenta la variable ambiente, promoviendo sociedades organizadas en función del uso racional de sus respectivos ecosistemas. (Figueroa, 2006)

Para la década de 1980, el Ecodesarrollo empezó a ser suplantado por el discurso de la “sostenibilidad”, a raíz de la constatación de los efectos devastadores de la explotación irracional de los recursos naturales y del impacto que en el ambiente tienen los asentamientos humanos. El informe de la comisión Brundtland de 1987: “Nuestro Futuro Común”, acuñó el concepto de Desarrollo Sostenible como parte del desarrollo económico con las características de integrar la protección del ambiente y la supervivencia del hombre en la tierra:

El Desarrollo sostenible es el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Encierra en sí dos conceptos fundamentales: el concepto de “necesidades”, en particular las necesidades esenciales de los pobres, a las que se debería otorgar prioridad preponderante; la idea de limitaciones impuestas por el estado de la tecnología y la organización social a la capacidad del medio ambiente para satisfacer las necesidades presentes y futuras Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo (Aragonés, 2001).

Según Latouche (2007), se presenta entonces un desarrollo eficaz, ecológicamente sostenible, socialmente equitativo, democráticamente fundado, geopolíticamente aceptable, culturalmente diversificado, en resumen, el mirlo blanco. Para Figueroa (2006) el desarrollo sostenible es una nueva alternativa, en donde se destacan temas tales como: capital natural limitado, deterioro del ambiente por tecnologías inadecuadas, incremento de la pobreza y consideraciones de la ecología como una determinante para el desarrollo de los países.

De esta manera, el desarrollo sostenible integra al crecimiento económico, las categorías ambiente y sociedad, lo que de acuerdo con Miranda, (2007), es una visión que conduce a actuar sobre cualquier esfera desde un enfoque en el que la naturaleza y el medio ambiente, se consideran como factores estratégicos del mercado.

Retomando a Tortosa (2001), las recetas universales del desarrollo, para este caso el desarrollo sostenible, vendrían a ser como las estregias o guías para salir de la pobreza en un sentido más amplio y no sólo en el económico. Si las teorías hablan del qué y el por qué, las estrategias se refieren al qué hacer, por parte de quién, cuándo y para quién o con quién.

García (2004) afirma que los conceptos: sostenible y sostenibilidad empezaron a ser utilizados en los más diversos contextos, con frecuencia, eran como una especie de conjuro que expresaba el deseo de que “esto dure”. Con insostenible e insostenibilidad, las cosas son parecidas. Su uso más habitual significa simplemente “esto no puede durar”. En ciertas

formulaciones, se asocian a la convicción de que las formas vigentes de producción y consumo serían inviables a largo plazo e incluso se haría difícil con reformas significativas.

Bettelli (2002) plantea que el abuso de dicho concepto ha llegado a ser tan recurrente que luego de la “Cumbre de Río 1992” podría decirse que todo lo relacionado al ambiente es sostenible. Posterior a éste encuentro, el Concepto fue desvinculado desde la institucionalidad, de los aspectos más comprometidos con el discurso político, relacionándolo con el desarrollo económico sin especificar sus contenidos y la protección del ambiente. Para 1989, el Banco Mundial reseñaba 37 acepciones diferentes del concepto sustainable development... el solo informe Bruntland reseñaba.

Así, tanto los promotores del desarrollo como los detractores, plasmaron sus intereses en la búsqueda de “otro desarrollo”, ya sea en la reducción de brechas en términos de desigualdad social y deterioro ambiental, o en la maximización de riquezas. Lo anterior se puede materializar en aquellas propuestas que plantean reajustes:

La mera constatación de esta realidad está reclamando una intervención educativa que potencie la cristalización de las preocupaciones en comportamientos ciudadanos coherentes y comprometidos. Es preciso diseñar y llevar a cabo proyectos formativos elaborados desde un enfoque multidimensional y sistémico del medio ambiente y el desarrollo sostenible. (Murga, 2008).

Latouche (2007) expone que se trata de una chapuza conceptual que intenta cambiar las palabras porque no se pueden cambiar las cosas, pero, esta vez, se presenta la monstruosidad verbal por el hecho de encontrarnos frente a una antinomia mistificadora de la expresión. Este autor relaciona el concepto de desarrollo sostenible como un oxímoron o antinomia en tanto se yuxtaponen dos palabras contradictorias, como la “oscura claridad”... este procedimiento, de acuerdo con el autor, fue inventado por los poetas para expresar lo inexpressable, pero es usado cada vez más por los tecnócratas para hacer creer lo imposible.

De acuerdo con Aragonés (2001), la visión del hombre que emerge de este concepto es de carácter claramente antropocéntrico cuando se observa la forma de entender la relación entre éste y la naturaleza, concibiendo los problemas sociales y ambientales con una vocación de globalidad, en línea con la concepción que se tenía con la visión clásica de desarrollo.

Latouche (2007) expone que para lograr el equilibrio ecológico se tienen que poner en cuestión ciertos aspectos del modelo económico de crecimiento, es decir, del modo de vida humano. La noción de Desarrollo Sostenible enfocada en el crecimiento económico demuestra que la racionalidad dominante ha legitimado el poder, político y económico, por medio de la construcción de nociones que hacen de la sostenibilidad un asunto centrado únicamente en la generación de nuevas fuentes de empleo y nuevos rubros de ingreso en el presupuesto nacional.

En este sentido, el discurso del desarrollo sostenible ha llegado a afirmar el propósito y la posibilidad de lograr un crecimiento económico sostenible a través de los mecanismos del mercado, sin justificar su capacidad de internalizar las condiciones de sustentabilidad ecológica, ni de resolver la traducción de los diversos procesos que constituyen el ambiente en valores y mediciones de mercado (Leff, 1998).

El Desarrollo Sostenible hace parte, de acuerdo a lo anterior, de un proceso que va más allá de la problematización de la supervivencia humana y que se debe remitir necesariamente al replanteamiento de aspectos estructurales.

8.1.2 Consideraciones Finales. Las preocupaciones por el medio ambiente y por el aumento de la desigualdad y pobreza en las comunidades, pasó de ser un tema de estricto interés de ambientalistas, ecologistas y diferentes organizaciones sociales, a ser parte de estrategias empresariales que afinaron su discurso en torno a la continuidad del sistema económico con ajustes en acciones que procurarían reducir el impacto ambiental y las brechas sociales de pobreza.

Dichos ajustes se enmarcan en un sistema económico ampliamente caracterizado por el cálculo, la eficiencia y la optimización de procesos, los cuales se basan en fines más no en los

medios para lograrlos. En este marco se tergiversó la noción de sostenibilidad, legitimando el modelo económico y reduciendo dicho concepto a un asunto centrado únicamente en la generación de nuevas fuentes de empleo y nuevos rubros de ingreso en el presupuesto nacional.

Aunque estas últimas consideraciones son aspectos que bajo la racionalidad capitalista favorecen las dinámicas económicas, el telón de fondo que abre la discusión sobre el Desarrollo Sostenible debe ir más allá de las nuevas posibilidades económicas que brinda la crisis ambiental

9. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

La globalización, el acrecentamiento de competencias, crecimiento del poder e impactos de las grandes empresas, las políticas neoliberales, la aceleración tecnológica y específicamente el aumento en el flujo de información a través de la “red de redes”, además de la conceptualización del *desarrollo sostenible*, proceso iniciado en la conferencia de la ONU de 1972 sobre el Ambiente Humano, y ampliado en la publicación de 1987, “Nuestro Futuro Común”; consolidaron las bases de la Responsabilidad Social Empresarial.

Como lo plantea Alzate (2011), con el actual posicionamiento del mercado en el ámbito global, el mundo empresarial ha tenido que irrumpir en unos espacios de la esfera pública, que hasta hace unas pocas décadas eran espacios controlados y garantizados, fundamentalmente, por el Estado.

La trascendencia de las prácticas de responsabilidad social corporativa para la realidad empresarial actual es patente en los últimos años. La iniciativa de llevar a cabo un comportamiento social y alcanzar el desarrollo sostenible ha sido seguida por numerosas empresas e instituciones, quienes se están preocupando de poner en marcha políticas tendientes a alcanzar un triple valor en las organizaciones: económico, social y medioambiental. (Gallardo & Castilla, 2007).

El ámbito de la responsabilidad social empresarial es ambiguo, entre definiciones que abordan aspectos diversos y con distintos alcances, la RSE es para algunos un discurso más de las empresas que legitima el modelo neoliberal, en tanto para otros es un nuevo relacionamiento entre las empresas, los Estados nacionales y los ciudadanos en general.

Aparicio (2006) expone que las materias que se introducen en el concepto de RSE son variables en atención al espacio territorial en que la empresa despliega su actividad económica y productiva, así como al contexto económico y social -y en determinadas circunstancias también político- en que aquélla actúa.

La responsabilidad social empresarial, responsabilidad social corporativa o responsabilidad social hablan de algo, aunque como lo plantea Abreau (2006), una razón de peso por la que no hay consenso sobre la responsabilidad social de la empresa es que no hay un acuerdo general sobre el propósito de los negocios o no se han estructurado demandas legítimas sobre esto. Como este autor diría:

Una manera en que el debate sobre los requisitos de la responsabilidad social ha sido enmarcada es en términos de dos competidoras visiones del rol de la empresa en la sociedad: La clásica, o visión del mercado libre, o visión estrecha; y La visión socio-económica, o visión más amplia. De acuerdo a la primera visión, atribuida a Friedman (2000), la única responsabilidad social de las empresas es maximizar sus ganancias; la segunda visión por su parte plantea que hay obligaciones que van más allá de buscar ganancias e incluye proteger y mejorar a la sociedad (Robbins et al., 2000; Shaw y Barry, 2001). (Abreu Quintero & Badii, 2006).

En el contexto de la responsabilidad social empresarial se plantea que las comunidades tienen un espacio para exigir y hacer demandas a las empresas, pues las empresas funcionan con el consentimiento público y el principal propósito es servir a la sociedad misma.

Podría pensarse que la gran cantidad de escritos sobre el tema han generado confusión sobre lo que implica la RSE o se está acudiendo a una estrategia más del mercado, en donde es preferible confundir y divagar en conceptos abstractos que proponen reajustes, que develar y cambiar el modelo económico.

Desde una visión de negocios, en algunos casos, la RSE se ha empleado como una oportunidad para mejorar la reputación o adentrarse a una moda, tomando acepciones desde diferentes enfoques y mostrando poco interés en las conceptualizaciones académicas; en otros casos, los líderes empresariales han encontrado en la RSE una oportunidad para integrar en el crecimiento económico y la productividad, el bienestar y las mejoras en la calidad de vida de las comunidades, dando como resultado una triple dimensión de cuentas que se basa en el aumento de la productividad, y el reconocimiento y cuidado del ambiente y la sociedad.

9.1 Surgimiento

Realizando una búsqueda no exhaustiva sobre la Responsabilidad Social Empresarial, fácilmente se identifica que los autores que aluden al tema han planteado orígenes y conceptualizaciones que defieren notablemente, una de otra, como se muestra a continuación.

Mozas y Puentes (2010) plantean que la responsabilidad social empresarial es la integración de principios y valores en el que hacer empresarial, a partir de la integración de lo que se ha denominado la triple dimensión de cuentas, es decir, la determinación de generar riqueza en tanto se asume un compromiso con el medio ambiente y el medio social. De acuerdo con esto, Mozas *et al.* (2010) deja de manifiesto que estas prácticas empresariales han estado presentes desde las sociedades cooperativas, planteando entonces el origen mismo de la RSE desde el surgimiento del cooperativismo.

Desde un enfoque utópico, basado en cambios estructurales más que en ajustes al modelo económico, los orígenes de la RSE se han atribuido a los planteamientos del socialista Robert Owen, quien defendía la posibilidad de desarrollar un sistema económico alternativo al capitalista, más justo y basado en la sociedad cooperativa.

Otros autores, situación el surgimiento de la RSE a partir de la integración de nuevos comportamientos empresariales como respuesta a los impactos y riesgos mismos del negocio, ante lo cual se adoptaron estrategias para hacer frente a dichos retos y garantizar la sostenibilidad de las empresas.

Mozas Moral y Puentes Poyatos (2010), plantean que el origen del concepto de RSE data de mediados del siglo XX, exactamente en los años 50, donde el mundo empresarial se enfrentó a grandes escándalos financieros, lo que generó la necesidad de atribuir obligaciones sociales a las empresas, a partir de la aplicación de políticas, y seguir líneas de acción deseables en términos de objetivos y valores de la sociedad.

Abreau (2006) por su parte, expone que las discusiones sobre responsabilidad social empresarial se remontan a cuando las acciones de las compañías empezaron a tener un impacto más allá de la comunidad local en la cual proveían de empleo, bienes y servicios, es decir, en los orígenes mismos de la era del desarrollo y el modelo neoliberal.

Para el caso norteamericano, Abreau (2006) afirma que el debate empezó a finales del siglo XIX, cuando el gobierno empezó a regular las acciones de los negocios, resultando en leyes dirigidas a influenciar la conducta de las empresas, con el objetivo de obtener los resultados esperados tanto por los empresarios como por la sociedad.

La autora Mary Luz Alzate (2006) plantea que la RSE inicia en los años sesenta con el voluntariado y filantropía de algunas empresas internacionales, la cual ha ido evolucionando, desde el papel empleador de mano de obra y cumplidor de la Ley, hacia la construcción propuestas basadas en modelos de gestión empresarial.

Como los ejemplos anteriores, se pueden enumerar muchos otros puntos de partida de la nombrada RSE y aunque el objetivo de este texto no es definir un único inicio de las estrategias para lograr responsables en las empresas, si es importante exponer la divergencia que ha existido sobre el tema.

Un rasgo común en el ámbito de la RSE es la gran dificultad en identificar con precisión un momento concreto a partir del cual se pueda afirmar que se inicia con la construcción e implementación de prácticas empresariales responsables, pues se observa que han venido realizando con cierta antigüedad diversas actividades, muchas de las cuales integran hoy el contenido de lo que se viene entendiendo como RSE. (Aparicio Tovar & Valdés de la Vega, 2009).

Así, la RSE se puede ver como la evolución de acciones llevadas a cabo, en ocasiones durante largo tiempo, las cuales hoy se integran en una estrategia con un nuevo nombre y una mayor diversificación de contenidos en su desarrollo.

Moreno (2004), Director de Responsabilidad Social Corporativa del BBVA, plantea que aunque muchos autores han intentado identificar el origen de los debates sobre la responsabilidad social empresarial llegando a diferentes conclusiones, no se puede negar que aún en las diferencias una de las perspectivas se fue consolidando paulatinamente como paradigma dominante: una consolidación particularmente ratificada desde mediados de la década de 1970, con la crisis de la economía keynesiana, con el cuestionamiento de los modelos de gestión más intervencionistas o participativos.

Los propios problemas de este enfoque condujeron a transformaciones insuficientemente definidas y no poco heterogéneas, un modelo que además de los propietarios propone una mayor preocupación la sostenibilidad de la economía. Es así como en los 80s se producen defensas de esta postura, partiendo de que el mantenimiento en el tiempo de los buenos resultados depende de la calidad de la relación de la empresa con sus actores, entendiendo accionistas, propietarios, proveedores, reguladores, medios de comunicación, entre otros. (Moreno Izquierdo, 2004)

De esta manera, aunque algunos autores han intentado plantear un cronograma sobre la historia de la Responsabilidad Social Empresarial, los avances y los factores que han incidido en el desarrollo de esto, no se puede analizar como un linealidad, pues esto varía desde las misiones de las empresas, hasta la ubicación geográfica, los enfoques gerenciales y la misma concepción de caridad de los directivos.

9.2 Conceptualización

Es importante mencionar que desde la corriente cooperativa, las prácticas que asumen la triple rendición de cuentas han sido nombradas como Responsabilidad Social Corporativa (RSC), uso que posteriormente se tergiversó, pues los escritos sobre el tema se refieren a la RSE y RSC de manera indiscriminada.

El concepto de RSE es en su origen “vago” y se liga a la preocupación de los dirigentes empresariales por las consecuencias de la actividad de la empresa en los ámbitos social y

medioambiental, sin olvidar los intereses de los accionistas y de aquellos para los que la empresa ofrece bienes o servicios. (Aparicio Tovar & Valdés de la Vega, 2009).

Luego de capturar algunas discusiones respecto a la responsabilidad social empresarial e identificar la heterogeneidad entre los planteamientos de algunos autores, se plantea entonces algunas posturas respecto a la conceptualización e implicaciones de la RSE.

Alzate (2004) plantea que la responsabilidad social implica un comportamiento con las comunidades del entorno en una relación de continua colaboración, teniendo en cuenta a los distintos grupos de interés para cada actividad de la empresa, creando códigos de conducta corporativas que consulte las verdaderas necesidades e iniciativas de la población sobre su desarrollo; teniendo en cuenta preferencias y decisiones apropiadas cultural y socialmente para la solución de las problemáticas. Algunos de los desafíos.

La autora propone cuatros niveles de comprensión de la RSE, el primer nivel se ubican las empresas que cumplen un papel de empleadoras de mano de obra y se ciñen estrictamente a la ley; un segundo nivel es la creación de fundaciones a través de las cuales se administran las donaciones y fondos destinados por las empresas para proyectos sociales, a sabiendas de los beneficios tributarios; u tercer nivel es la adopción de estándares laborales y ambientales que disminuyen los prejuicios de sus acciones y asumen la RS como un valor agregado a partir del cual se lograr legitimidad y reconocimiento; y en un cuarto nivel de comprensión se encuentran las empresas que incorporan la RSE en las estrategias de gestión de la productividad incorporan la RSE de la estrategia de la RSE en la gestión y productividad de la empresa, direccionada desde los accionistas y directivos hasta la última cadena del eslabón corporativo; pasando por empleados, proveedores y clientes.

Un quinto nivel de comprensión de la RSE, de acuerdo con Gonzáles Uribe (2006), está referido a aquellas empresas denominadas Ciudadanas, en tanto han logrado entender la responsabilidad desde un campo de acción vinculante de los distintos actores de la sociedad, en pro del desarrollo sostenible. (Alzate Zuluaga, 2011).

Abreu (2006) expone que al discutir sobre organizaciones y responsabilidad social, Davidson y Griffin (2000) expone un enfoque descriptivo, en el cual se plantea que el nivel de responsabilidad social demostrado por una organización es representado por un continuo que identifica obstrucción social, obligación social, respuesta social y contribución social. Solamente las organizaciones cuyas acciones y decisiones están arriba de la obligación social hacen más de lo que exige la ley, las organizaciones que adoptan un enfoque de respuesta social cumplen sus obligaciones básicas legales y obligaciones éticas y hacen más en casos selectos, mientras que las organizaciones que adoptan un enfoque de contribución social son proactivas en promover el bien social.

Schermerhorn (2002) plantea una conceptualización de la RSE como la obligación de la organización para actuar en formas que sirven al interés propio y al interés de muchos agentes externos (Abreu Quintero & Badii, 2006), integrando entonces el concepto de stakeholder o grupos de interés, lo hace referencia a la necesidad de las empresas de determinar quiénes tienen intereses en sus decisiones y actividades, de modo que pueda conocer sus impactos e identificar cómo abordarlos.

Según Boatright (2000), la responsabilidad social tiene que ver con las consecuencias de la actividad empresarial y afirma que la responsabilidad social envuelve "...la selección de metas corporativas y la evaluación de resultados no solamente por el criterio de ganancias y bienestar organizacional, sino por los estándares éticos o juicios de deseo social (Abreu Quintero & Badii, 2006).

Es importante resaltar que la RSE parte de un acto de voluntad de las accionistas y empresarios, buscando incorporar responsabilidades que van más allá de la productividad económica y el cumplimiento de las leyes nacionales, con el fin de aumentar la rentabilidad y sostenibilidad del negocio en armonía con el entorno. Este acto puede ser un instrumento para alcanzar diferentes fines, tales como reputación, vinculación con mercados globales que exigen ciertos requisitos, cumplimiento de estándares internacionales para acceder a préstamos de la banca mundial, sostenibilidad del negocio o el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades que intervienen en el negocio, entre otros.

Abrau (2006) expresa que la responsabilidad social puede ser definida como: “...llevar el comportamiento empresarial hacia un nivel donde sea congruente con las prevalecientes normas, valores y expectativas” (en Boatright, 2000, p. 340). La responsabilidad social compagina esas expectativas que la sociedad tiene de las organizaciones (económica, legal, ética y discrecional) en un punto dado en el tiempo. Estas son los comportamientos y normas que la sociedad espera que las empresas sigan (Carroll, 1999, p. 283).

José Ángel Moreno (2004) plantea que la RSE es la libre voluntad de las empresas de aportar el mayor valor posible a sus diferentes grupos de interés, lo que implica que las buenas prácticas deben rebasar las exigencias de la ley (responsabilidad legal), la voluntad de aportar valor a los grupos de interés debe estar condicionada por la paralela voluntad de tratar con criterio similar a los restantes, y se debe tener en consideración todas las dimensiones de la actividad de la empresa: financiera, productiva, comercial, jurídica, ambiental y social. El autor plantea que si bien las acciones filantrópicas marcaron un cambio importante en el relacionamiento de las empresas con el entorno, hay aspectos que no deben quedar por fuera de la atención de una empresa con vocación de responsabilidad: cultura corporativa, sistema de gobierno, cumplimiento de legalidad, estándares éticos, transparencia informativa, mayor calidad posible en las relaciones, respeto al medio ambiente, compromiso con el desarrollo de las sociedades en que la empresa está presente.

Aparicio (2009) expone que no obstante la variedad señalada, las diversas actuaciones que se entienden como parte de la RSE se pueden agrupar en tres grandes dimensiones: la dimensión económica (que incluye las políticas de buen gobierno corporativo), la dimensión social (que incluye las relaciones laborales) y la dimensión medioambiental. Existen también otros contenidos, digamos “residuales”, menos comunes en las prácticas de RSE de los distintos países y posiblemente de menor importancia en general.

9.3 Normalización - Estandarización

Alzate (2001) plantea que en la actualidad, las distintas perspectivas y miradas sobre la responsabilidad social empresarial se han incluido en una unificación de criterios en el ámbito internacional sobre temas laborales, sociales y ambientales, a través de distintos convenios y pactos suscritos por corporaciones multinacionales lideradas por organismos internacionales.

Por su parte, la Unión Europea (UE), institución que está apostando por la homogeneización de las actuaciones socialmente responsables, publicó en 2001 el informe conocido como Libro Verde. Una primera cuestión que se establece dentro de este documento es la definición de responsabilidad social bajo los siguientes términos: “La integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores”. De esta forma, se han englobado “todas las decisiones empresariales que son adoptadas por razones que a primera vista se encuentran más allá de los intereses económicos y técnicos de la empresa”. (Gallardo & Castilla, 2007).

La mayoría de estas iniciativas han surgido en países desarrollados, con el fin de promover determinados comportamientos por parte de empresas multinacionales, que aunque pueden tener operaciones en países en desarrollo, sus políticas corporativas se diseñan en sus casas matrices en función a las necesidades y exigencias de los públicos de interés de estos mercados (Abreu Quintero & Badii, 2006).

Como lo plantea Gallardo & Castilla (2007) se debe señalar que la responsabilidad social ocupa un lugar importante dentro de iniciativas realizadas a escala internacional por diferentes organismos, con el objetivo de construir un marco conceptual que debe guiar la implantación de estrategias y sistemas de dirección, información y control socialmente responsables.

Algunos autores plantean que la RSE se ha convertido en un esfuerzo de los países desarrollados por apoyar y organizar a los países subdesarrollados, de ahí que todo este proceso

de producción y evolución del concepto haya generado el interés por normalizarlo mediante la creación de un instrumento con referencia a un sistema de gestión empresarial.

Siguiendo a Aparicio & Valdés de la Vega (2009), la RSE está ligada a las actividades desarrolladas por las compañías multinacionales y las cadenas de suministro mundiales, con el fin de que estas asuman el compromiso de respetar los derechos fundamentales en sus prácticas comerciales, sin aprovecharse de la legislación más laxa sobre esta materia –o, incluso, la ausencia de legislación- en terceros países.

Para lo anterior se argumenta que la RSE hace alusión al compromiso de las empresas globalizadas, con relación a toda la cadena productiva y consecuentemente, con el espectro de sus responsabilidades a las acciones desarrolladas por sus filiales, talleres, proveedores, suministradores y contratistas, las cuales son temáticas laxas en relación con las leyes nacionales. En esta proyección es necesario analizar si tal descentralización y deslocalización de las actividades productivas y por ende de los riesgos e impactos sociales y ambientales se es coherente y consecuente con los temas descritos anteriormente.

9.4 Consideraciones Finales

Los contenidos de las estrategias de RSE parten del objeto o misión de la empresa y del contexto en el cual se desarrollan sus acciones; así, los lineamientos de la RSE son tan variables como las características del sector político, social, económico y cultural en el que sitúa la empresa.

No obstante, algunos autores señalan que entre la gran heterogeneidad de definiciones existen tres dimensiones en las cuales se pueden agrupar: económica, social y ambiental.

Siguiendo a Aparicio Tovar & Valdés de la Vega (2009), la dimensión económica incluye las políticas de buen gobierno corporativo, la dimensión social incluye las relaciones laborales y la dimensión medioambiental incluye el cuidado por el medio ambiente, sea en términos de corrección, mitigación o compensación.

Dichas dimensiones responden a los lineamientos del desarrollo sostenible, siendo las estrategias de RSE los mecanismos por los cuales las organizaciones pretenden alcanzar dicha sostenibilidad, usando en muchos de los casos un hechizo que aduce que a todo lo que se está asistiendo dure.

10. RESPONSABILIDAD

Al indagar por el concepto de responsabilidad se puede encontrar una gran variedad de postulados, clasificaciones y explicaciones sobre lo que es no es este concepto. De acuerdo con Valdecantos (2007), como casi todo lo que puede decirse, la responsabilidad se dice de muchas maneras. Así, no siempre que se piensa en la responsabilidad individual está claro que haya de atribuírsele lo mismo que a la responsabilidad colectiva, ni lo que se cree de la responsabilidad por acciones pasadas vale del todo para la responsabilidad por el futuro, ni tampoco uno es responsable de las acciones propias de idéntica manera a cómo puede llegar a serlo por las acciones de los demás.

Partiendo de este contexto, en el presente ejercicio académico se intenta brindar nociones sobre los atributos de la **responsabilidad**, con el fin de identificar las diferencias en las conceptualizaciones en los usos, lo que permite entender el porqué de la diferenciación y clasificación de un sin número de responsabilidades que se atribuyen tanto al acto como al sujeto.

En la mayor parte de sus usos, las ideas sobre la responsabilidad se refieren sobre todo a acciones emparentadas con el pedir cuentas y el darlas. La mayor parte de lo que creemos sobre la responsabilidad es deudor del ideal de una balance que ha de estar en orden, aunque a veces tenga desajustes. Alguien es responsable de algo cuando puede imputársele un desarreglo en sus cuentas y debe enmendarlo o sufrir cierto quebranto por no hacerlo. La responsabilidad se inventó para enderezar desarreglos y poner las cosas en orden. (Valdecantos, 2007).

Al adentrarse a la literatura que aborda el concepto de responsabilidad, se puede identificar que este concepto ha sido objeto de estudio, principalmente, en el campo de los juristas y los filósofos. Para los primeros, la responsabilidad está relacionada con la culpabilidad, en el sentido de una conciencia del delito, de la responsabilidad de un acto al margen de la ley; para los segundos, la **responsabilidad** está vinculada con la ética y la moral,

encontrando entre los principales desarrollos sobre el tema, las máximas Kantianas y Aristotélicas.

En ambos campos del conocimiento, las discusiones sobre el tema se hacen arduas, en tanto se analizan diferentes facetas como la objetividad y la subjetividad, la relación directa e indirecta del acto y del ser responsable, además de las implicaciones individuales y colectivas del término. En los diccionarios franceses, se dice que, en primer lugar, el responsable es quien debe aceptar o sufrir las consecuencias de sus actos, responder por ello, y es después cuando se hace alusión a un significado más objetivo, que debe, por la ley, reparar los daños que él ha causado. (Yáñez, 2002).

Retomando la etimología del término, se puede identificar que la palabra responsabilidad deviene del latín *respondeo, respondere*, que significa responder, contestar de palabra o por escrito, estar colocado en frente o en la parte opuesta, reclamar, comparecer. Autores como Bravo (2006), exponen que **responsabilidad** designa la capacidad y el deber de un sujeto de reconocer y aceptar las consecuencias de sus actos moral, civil y/o penalmente.

La Real Academia Española (1997) desarrolla significados como: cualidad de responsable; deuda, obligación de reparar y satisfacer, por sí o por otra persona, a consecuencia de delito, de una culpa o de otra causa legal; cargo u obligación moral que resulta para uno de posibles errores por descuido o ignorancia; capacidad existente en todo sujeto activo de derecho para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente.

No se está por agregar más categorías a las diferentes conceptualizaciones sobre el concepto de responsabilidad, pues es lo que se busca es analizar el concepto de responsabilidad, brindando claridades sobre su uso y particularidades. Aun así, es importante retomar los planteamientos propuestos por juristas y filósofos, no para ahondar en las diferenciaciones sino para lograr una visión general sobre el término.

10.1 Responsabilidad desde el Campo Jurídico

Siguiendo a Yáñez (2002), las motivaciones sobre la noción de responsabilidad en el campo jurídico, suben de tono al advertir que por ella se entiende tanto el hecho de contestar a alguien algo, como el de estar obligado a cumplir algo y, más concretamente, a reparar un daño causado.

Lo anterior se materializa cuando se le atribuye a alguien la responsabilidad por un acto que va en contra de la ley, como asesinar, golpear o robar, en tanto en otros casos, se le atribuye la responsabilidad por el éxito en los negocios, la conformación de una familia ejemplar, entre otros. Así, una persona responsable es aquella que hace o decide poniendo cuidado y atención, y al mismo tiempo, la persona responsable es culpable de alguna cosa.

Yáñez (2002) citando a Pantaleón Prieto, expone que en el campo jurídico, la palabra responsabilidad, se atribuye a tres cosas diferentes:

En primer lugar, al “tener que responder”, del daño sufrido por otra persona, resultando el responsable obligado a indemnizar dicho daño al perjudicado; en segundo término, en un sentido completamente diferente, “responsabilidad” forma binomio con “deuda”, integrando la posición pasiva de la relación obligatoria, esto es, reflejando la idea de “sumisión al poder de agresión del acreedor”; en tercer lugar, a veces se emplea “responder” como otro modo de decir “estar obligado”, y no necesariamente, aunque será lo más frecuente, a indemnizar daños y perjuicios. (Yáñez, 2002).

El concepto de responsabilidad, desde el campo jurídico, alude tanto a la repuesta o contestación, como a la reparación o resarcimiento de un daño; como lo plantea Yáñez (2002), se trata de responder a alguien o a algo y responder de / o por algo. Se puede establecer entonces una relación entre la noción de responsabilidad y obligación, en tanto se está imponiendo, legalmente, el cumplimiento y/o reparación de una pena. Es importante destacar que la responsabilidad jurídica refleja una obligación de hacer que excede el marco de la reparación y

del castigo, pues una persona también se puede ver obligada a responder por una exigencia moral.

10.2 Responsabilidad desde la Filosofía

Para Carlos Arturo Ramírez Gómez (2012), **responsabilidad** es la respuesta acorde con el propio ser, diferenciando tres clases de respuestas: elemental, primaria y secundaria; según las características del ser que responde, se diferencian tres tipos de responsabilidad: fáctica, espontánea y ética o responsabilidad propiamente dicha. En esta categorización, se evidencia la relación que el autor establece entre el acto de responder y el sujeto que responde. Para ejemplificar lo anterior, Ramírez (2012) plantea, respecto al acto de responder, que la respuesta elemental es similar a cuando un elemento de un sistema no está totalmente determinado por las leyes, regularidades o propiedades de éste, pues hay algunas variables libres o independientes que hacen que el sistema tenga grados de libertad. Así, es desde la partícula que emerge un comportamiento, u acontecer propio; la elección de un camino entre varios posibles, por un cuerpo físico, es a lo que él llama respuesta elemental.

Como segunda respuesta, la primaria, se hace alusión a un animal que capta el mundo circundante mediante la sensación, que hace parte de una consciencia o reflejo del mundo, la imagen sentida es comparada con las huellas de imágenes anteriormente sentidas que hayan sido guardadas o almacenadas en la memoria y que constituyen el saber del animal. De esta comparación surge un factor electivo, que le permite al animal optar por uno de los caminos que no están determinados físicamente y hacer caso a nuevas determinaciones intrínsecas.

Cuando el animal decide desde su ser animal decimos que es responsable y que es una responsabilidad activa, cuando deja que las circunstancias decidan por él, dando sólo una respuesta fisiológica, su responsabilidad es meramente fáctica, y no sería responsable si podía responder mejor al nivel superior, primario. Dar una respuesta elemental, cuando se podía dar una respuesta primaria más adecuada, se considera irresponsable, pues ésta es una responsabilidad pasiva (Ramírez, 2012).

En tercer lugar, Ramírez (2012) expone que el ser humano posee un sistema secundario de signos, fundamentado en el lenguaje y la palabra, lo que le permite razonar, pudiendo así analizar desde una perspectiva lógica las consecuencias de un acto; pero también teniendo en cuenta las motivaciones emocionales, imaginarias y demás. Evaluar y asumir las consecuencias de un acto es lo que el autor plantea como respuesta secundaria; lo que implica una reflexión, un raciocinio, un juicio.

Cuando un hombre responde de manera elemental, es irresponsable si le era posible responder en un orden superior más acorde con el propio ser, que hubiera surgido al reflexionar sobre las estrategias probables de acción. Se puede ser consecuente, en el sentido de asumir las consecuencias de los actos sin que esto implique haber reflexionado, así, es posible ser moral al ser consecuente, pero no necesariamente responsable. (Ramírez, 2012).

Frente al sujeto que responde, Ramírez (2012) plantea que siempre se responde de alguna manera a las circunstancias, a esta respuesta la nombra como responsabilidad fáctica; pero los individuos también pueden dejarse arrastrar por las circunstancias en una actitud pasiva, ya sea espontánea o elemental, o se puede elegir una responsabilidad activa que tenga en cuenta todas las posibilidades humanas de consciencia y reflexión: esa es la responsabilidad ética.

Para Bravo (2006), la teoría Aristotélica es en una medida media, una buena teoría sobre la responsabilidad, pues lo que explícitamente averigua Aristóteles a propósito de ella no parece ser las condiciones de la responsabilidad sino de la voluntariedad. Entre los principales interrogantes, se encuentra: ¿Es alguien responsable de su acción sólo por el hecho de haberla realizado voluntariamente, es decir, espontáneamente? Las condiciones generales de la acción responsable son la voluntariedad y la elección.

Para que una acción voluntaria sea responsable, debe ser además elegida, pues, según Aristóteles, la elección es la causa eficiente, no sólo de la acción responsable, sino de la acción como tal. Todo lo elegido es voluntario, pero Aristóteles sostiene que estos dos

términos no son conmensurables, sino que el segundo es más extenso que el primero. (Bravo, 2006).

Respecto a la voluntariedad, Bravo (2006) plantea que es el primer paso de la acción responsable, y que se refiere, en primera instancia, al agente que actúa espontáneamente, opuesto al que actúa a su pesar; además, del acto cumplido espontáneamente, opuesto a lo cumplido a su pesar. De acuerdo con lo anterior, la voluntad está relacionada con el deseo, noción que, de acuerdo con Aristóteles, abarca tres especies: concupiscible o apetito, irascible o pasión y racional.

Bravo (2006) expone que la ubicación de la voluntad en las dos primeras especies está fuera de toda duda. No así la del deseo irracional, que en algunos pertenece al alma irracional y en otros a la racional. Bien vistas las cosas, no podría ubicarse en la segunda, pues es una especie de deseo y éste, genéricamente considerado, pertenece a la parte irracional del alma. Si se lo llama “racional” no es porque lo sea, sino por su capacidad de colaborar con la razón.

Los actos voluntarios, nacen del deseo, para que sean responsables, deben proceder de la elección. Tendrían que alterar el deseo que los mueve, mediante la deliberación. Pero ésta exige, no sólo deseo racional, sino también razonamiento práctico. (Bravo, 2006).

La segunda condición de la responsabilidad es la elección, Bravo (2006) plantea que para Aristóteles todo lo elegido es voluntario, pero no todo lo voluntario es elegido. La elección es un acto voluntario seguido de la deliberación, entendida como el racionamiento. La elección implica tanto intelecto y pensamiento como cierta disposición de carácter.

La importante, en relación con la responsabilidad, es que la elección es causa responsable, no sólo de la acción responsable, sino de la acción misma como tal. Sin ella no hay acción y menos acción responsable... una acción es responsable si y sólo si es elegida. También podemos decir que su causa material es la voluntariedad, que, como sabemos, descansa en el deseo. (Bravo, 2006).

En relación con la voluntariedad y la elección, Valdecantos (2007) plantea que la virtud de la responsabilidad es la disposición de alguien a satisfacer adecuadamente las peticiones de responsabilidad que se le dirijan. De esta manera, se puede tener esta virtud o no tenerla; pues la responsabilidad como principio normativo lleva a postular que todo agente humano es un ser responsable, o sea alguien que debe prestarse a los procesos de responsabilidad que se le abran. Desde esta perspectiva, el concepto de responsabilidad parece vincularse a una decisión en pro del bienestar común, como lo ha planteado la tesis clásica del cristianismo, que fundamenta la responsabilidad en la libertad de elección, en tanto se elige entre el bien y el mal, lo que resulta complejo en una sociedad en la que los fines superan a los medios.

Si bien el ser humano está dotado de razón y voluntad, la capacidad de libertad y autodeterminación está supeditada a los límites que se construyen a partir de la racionalidad instrumental que hoy se sustenta como la racionalidad dominante del mundo moderno.

10.3 Responsabilidad Moral

Rengifo (2005) expone que las referencias al tema de la responsabilidad son múltiples, siendo la ética y la moral una cuestión presente en la reflexión del filósofo desde la filosofía clásica de la que Aristóteles es uno de sus representantes. En efecto, tanto los estudiosos de la responsabilidad como aquellos que se han acercado al término, sea práctica o teóricamente, han escuchado que alguien es responsable de algo, aunque no se esté hablando en términos jurídicos, o que una persona es irresponsable, aquí se está hablando desde el punto de vista moral.

Siguiendo a Valdecantos (2007), la responsabilidad moral no sirve para restablecer un orden que se haya estropeado, sino más bien, lo que hace es perpetuar los estados de desorden o crearlos donde no los había. En esta instancia resulta pertinentes preguntarse por lo que es o no la moral.

Si moral es el sistema de costumbres llamaremos ética a la moral intrínseca, esto es, al conjunto de valores, hábitos, procedimientos, actitudes o modos de hacer, que son intrínsecos a un discurso; reservando el nombre de moral para el concepto general que

incluye todos los valores y costumbres de un sujeto individual, plural o colectivo. La moral extrínseca serán los valores y costumbres que pertenecen a nuestro hacer, pero han sido incorporados de otros discursos y no hacen parte, propia e intrínsecamente, de nuestro discurso. (Ramírez, 2012).

Rengifo (2005), retomando a Kant, expone que la moral está asociada al “deber”, puesto que la moral impone un imperativo categórico que hay que respetar; este sentido de la obligación, del respeto a la ley moral no se origina en el sujeto sino que viene del exterior, por tal motivo, la moral es objetiva y no subjetiva: “Debes” es la forma pura *a priori* de todo imperativo moral.

Naturalmente, el sujeto moral no siempre se halla en situación de “inventarse” los contenidos de su moral, sino que dichos contenidos proceden normalmente de estos o aquellos “códigos morales” vigentes en su tiempo y en su sociedad; pero el sujeto moral siempre podrá asumirlos “autónomamente” si ésta es su voluntad. (Aramayo, 2008).

Para Valdecantos (2007) es corriente distinguir la responsabilidad propiamente moral de otros usos de este mismo concepto, estableciendo tres rasgos para esta noción: la exigencia de responder con razones, la obligación de resarcir por el daño causado y la cancelación de dicha responsabilidad una vez efectuada la reparación:

Como primer rasgo, se plantea que un individuo es moralmente responsable cuando responde, en términos que quien lo interpela puede tomar como pertenecientes al tipo de las respuestas válidas, para que haya responsabilidad moral es necesario además que quien haya de obrar como dador de respuestas, pueda oficiar también como hacedor de preguntas.

El segundo rasgo exige no ceñirse a la sola respuesta, pues también se debe reparar el daño, aunque no siempre sea posible, así, habrán ocasiones en que ha de sustituirse por alguna reparación parcial o simbólica.

La responsabilidad moral es, entonces, retributiva o repositoria. Qué haya de darse como retribución es cosa que decide la comunidad moral a que pertenecen la persona responsable y el demandante. Debe notarse que la competencia para decidir cuál es la adecuada reparación moral en cada caso corresponde a la víctima o parte moralmente responsable; la comunidad moral se reserva el papel de corrector de los posibles abusos. (Valdecantos, 2007).

Es importante tener presente que el concepto de responsabilidad moral depende, en gran medida, del modo como se interioricen las emociones o, en otras palabras, los códigos morales que se lleguen a apropiar en una determinada sociedad; esto no quiere decir que cada quien se pueda inventar las teorías morales que desee, pues los conceptos son formas culturales que se crean y se transforman con el devenir social.

El tercer rasgo de la responsabilidad indica que la responsabilidad moral puede cancelarse o ponerse en suspenso una vez llevada a cabo la reparación. Y lo que es más: el principal propósito de aquel a quien se pide cuentas de su obrar es precisamente la cancelación de la responsabilidad, por lo que, una vez respondido con razones y ha efectuado la reparación, ya no es pertinente seguir pidiendo responsabilidad.

La responsabilidad moral sería entonces el componente común de todos los demás conceptos de la responsabilidad, los cuales se pueden considerar variaciones o quizá desviaciones con respecto a la responsabilidad propiamente tal, que es, la moral. Es como si cupiera hallar muchos conceptos de la responsabilidad, divergentes en muchas cosas, pero con un núcleo compartido en el que todos se solapan o coinciden. A una responsabilidad que aspire a al nombre de moral habría de exigírsele que recogiera todo cuanto de aprovechable hay en las demás variedades de este concepto. (Valdecantos, 2007).

10.4 Consideraciones Finales

De acuerdo con lo anterior, el concepto de responsabilidad está íntimamente relacionado tanto con el acto como con el ser, es decir, existe una diferencia entre el actuar o realizar acciones responsables y entre el ser responsable. El atributo de responsable tanto para un acto como para el ser, se sostiene en una estructura lógica de pensamiento que orienta, plantea los límites intangibles y las reglas no escritas de una cultura. Así, lo que en una cultura puede ser definido como responsable, en otra puede que no se esté de acuerdo con este planteamiento. También se nombró anteriormente que el concepto de responsabilidad principalmente ha sido estudiado en el campo jurídico y en el filosófico. Desde el primero, la responsabilidad se basa en los actos y se plantea como una respuesta o contestación, y a su vez, como la reparación al daño causado. De esta manera, la responsabilidad en el derecho se asocia a la obligación, en tanto es impuesta y exigida.

En la filosofía la responsabilidad está relacionada a la respuesta de algo o por algo de acuerdo con el ser, así, se plantea que un individuo siempre responde de alguna manera, pero sólo es responsable cuando analizar desde una perspectiva lógica las consecuencias de sus actos. De esta manera, una persona que responde sin tener en cuenta las implicaciones de sus actos o sin integrar acciones para evitar el daño o desarreglo, será irresponsable si le era posible actuar de una manera menos impactante.

Desde la filosofía también se ha relacionado la responsabilidad con la voluntariedad, pero de acuerdo con los planteamientos de Valdecantos (2007), un acto voluntario sólo será responsable si éste parte de la elección, entendida esta última como el acto que parte del debate, la reflexión y análisis.

Para finalizar, es importante mencionar que tanto la moral como la ética son aspectos importantes en el concepto de responsabilidad, pues es a partir de los valores, hábitos, procedimientos y actitudes que se estructura la racionalidad y se valida o se imposibilitan ciertas acciones y ciertos modos de ser.

11. METODOLOGÍA

Investigación Cualitativa – Tipo Descriptiva – Método Análisis de Información

El presente ejercicio académico es un esfuerzo por desarrollar un estudio desde un enfoque cualitativo, que busca analizar una realidad específica, entendida como producto histórico, es decir, validada y transformada por los mismos sujetos (Toro Jaramillo & Parra Ramírez, 2006), quienes a partir de acciones legitiman, reajustan o generan cambios en el sistema social.

Con el ánimo de comprender esta realidad social ambigua, heterogénea y en constante transformación, el presente ejercicio cualitativo no parte de supuestos derivados teóricamente, sino que busca conceptualizar sobre la realidad con base en los conocimientos, las actividades y los valores que guían el comportamiento del objeto de estudio.

Es sabido que ningún método presenta una verdad absoluta, por lo que usualmente se emplean diferentes métodos en una misma investigación con el fin de complementar y contrarrestar los restantes vacíos o limitaciones. Teniendo presente los alcances de este ejercicio académico, se ha intentado delimitar intencionalmente el objeto de estudio y el método de investigación; resulta entonces importante mencionar que otros métodos y técnicas pueden abrir el espectro de posibilidades, de modo que surjan nuevos proyectos y se planteen problemas que no fueron considerados en este ejercicio.

Como el presente autor lo plantea:

Ninguna investigación basta por sí sola, las mejores investigaciones sociológicas arrancan de problemas que son en sí mismos un enigma, lo cual no supone únicamente que se carezca de información, sino que existe un vacío en el conocimiento. Gran parte de la habilidad que se requiere para realizar una buena investigación sociológica consiste en identificar correctamente los enigmas (Métodos de Investigación Sociológica, 1999, p. 679).

De acuerdo con el problema de investigación, este ejercicio es descriptivo, en tanto parte de una descripción de las dimensiones sociales que configuran la Responsabilidad Social Empresarial; esto se logrará a partir de un Análisis de Información, el cual parte de una revisión documental que permite decantar de forma sistémica todos los datos potenciales, con el fin de evitar la sumersión en un volumen desordenado de información.

Como lo plantean Dulzaides, M. Y Molina, A. (2012) el Análisis Documental y de Información son dos componentes de un mismo proceso, pero el segundo, por su parte, es una forma de investigación, cuyo objetivo es la captación, evaluación, selección y síntesis de los mensajes subyacentes en el contenido de los documentos, a partir del análisis de sus significados, a la luz de un problema determinado, permitiendo desbrozar el camino, "intoxicado" por la creciente circulación de datos e información

Ante esto es importante tener presente, en primera instancia, que el Análisis de Información permite generar datos para un análisis en profundidad pero es el investigador quien corre el riesgo de depender de fuentes que pueden ser parciales; para esto es necesario hacer un análisis previo tanto de los autores como del contexto en el cual se escribe, con el fin de identificar el discurso dominante que valida o critica las prácticas sociales. En segunda instancia, se debe entender que el Análisis de Información permite recorrer una dimensión histórica, aunque las fuentes pueden ser difíciles de hallar e interpretar.

Respecto a las técnicas de investigación, se privilegiarán aquellas que impliquen la identificación y selección de material, análisis e interpretación, como: recopilación de antecedentes, revisión documental y bibliográfica, y fichas de contenido.

12. ANÁLISIS

De acuerdo con la investigación, es mucho lo que se ha producido y debatido sobre la Responsabilidad Social Empresarial; desde la visión del negocio, los estudios se han centrado en indagar las implicaciones prácticas de dichas estrategias, mientras que en el campo de la filosofía, los intereses sobre las dinámicas empresariales se han centrado en la teoría ética y su relación con la empresa.

Antes de iniciar con el desarrollo del objetivo principal de este ejercicio académico, es necesario sentar las bases teóricas sobre las cuales se centrará la discusión, pues como se ha nombrado anteriormente, la sombra de la ambigüedad ronda continuamente sobre lo que a RSE respecta.

Teniendo presente lo anterior, en este ejercicio académico se parte de que a partir de los años 80 del siglo pasado se globalizaron las primeras preocupaciones sobre el medio ambiente y el aumento de la pobreza en la mayoría de comunidades de diferentes países, y ya en los 90, el desarrollo sostenible, el dialogo social y el buen gobierno entraron a formar parte de los contenidos de la RSE.

Sin embargo y reconociendo la gran dificultad en identificar un momento preciso a partir del cual se iniciaron los esfuerzos por integrar estrategias de RSE en las empresas y demás entes sociales, se puede identificar que en algunos casos ya se venían desarrollando actividades heterogéneas, algunas de las cuales integran hoy el contenido de lo que se entiende como RSE.

La RSE se puede ver como la evolución de políticas llevadas a cabo anteriormente, en ocasiones durante largo tiempo, que ahora reciben un nuevo nombre y una mayor diversificación de contenidos en su desarrollo... El lanzamiento de una estrategia de RSE toma cuerpo a partir de los valores y la historia de la empresa mediante una especie de “espesamiento”, de densificación, y una mayor formalización de proyectos que dan lugar a un deslizamiento desde “una RSE latente a una RSE patente”. (Aparicio Tovar & Valdés de la Vega, 2009).

Moreno (2004) expone que fueron muchas las publicaciones que desde los años 80 abogaron por las preocupaciones centrales de la empresa, pero una en especial planteó un cambio y llamó la atención sobre un tema en especial: el mantenimiento en el tiempo de los buenos resultados económicos depende de la calidad de la relación de la empresa con muchos sectores, sin duda, con los propietarios-accionistas, pero también con los clientes, los proveedores, los empleados, los reguladores y los agentes creadores de opinión.

Desde esta perspectiva, se puede identificar que las motivaciones principales para adoptar cambios en las acciones tradicionales fueron principalmente económicas, quedando en un segundo lugar las consideraciones éticas y morales.

En esta instancia surge el interrogante sobre las motivaciones o argumentos para integrar tres conceptos complejos y disimiles: Responsabilidad, Social, Empresarial, para nombrar una estrategia cuyo objetivo principal era y es la sostenibilidad de los negocios. Al parecer los argumentos teóricos para sustentar esta integración semántica son pocos y en la mayoría de los casos representan más confusión que claridad.

Prado (2004) plantea que responsabilidad, social y empresa son tres conceptos que no tienen significado abstraídos de un contexto específico, lo que genera entonces el interrogante sobre lo que se debe entender o se entiende por responsabilidad social empresarial.

Aumentando a la confusión, las definiciones de responsabilidad social empresarial no son unívocas, variando tanto en forma como en contenido, lo que se expresa claramente en el uso indiscriminado que le dan los empresarios, empleados públicos y privados, la academia, la sociedad civil y la comunidad en general.

¿Qué debe entenderse por responsabilidad social empresarial? Como podrá verse más adelante, no existe una definición única del concepto. Por el contrario, muchas de estas definiciones abordan aspectos diversos y tienen distintos alcances. (Abreu Quintero & Badii, 2007).

Para Castillo (1996) la mayoría de las veces se hace referencia a la noción de responsabilidad social de forma descriptiva, aludiendo más al contenido y dando lugar a definiciones que no poseen la suficiente generalidad y estabilidad para poder recoger todas las circunstancias y situaciones. Y en este sentido, Moza & Poyatos (2010) afirman que la RSE es un concepto relativo, en la medida que tendrá diferentes acepciones en función del contexto temporal y cultural que se tome en consideración.

El análisis de la RSE en las empresas y grupos de interés estudiados en distintos países pone de manifiesto la inexistencia de un concepto unitario y uniforme de RSE. Como ya se ha dicho, el punto en común es que es un concepto vago, sus variaciones pueden responder al diverso contexto político y socioeconómico de los países en que las empresas desarrollan su actividad económica y productiva, y también a las diferencias que presentan cada una de las estructuras organizativas de las empresas, de su distinta ubicación y dimensión, así como de los procesos de deslocalización industrial a los que se hallan sometidas las actividades productivas de muchas de ellas. (Aparicio Tovar & Valdés de la Vega, 2009).

Al respecto, Moreno (2004) expone que si bien la teoría de la gestión empresarial no ha sido nunca un discurso monocorde, como en casi cualquier otro campo de las Ciencias Sociales, numerosas perspectivas han confrontado sus posiciones, ante lo cual no se puede negar que se ha venido consolidando un paradigma dominante:

Una consolidación particularmente ratificada desde mediados de la década de 1970, con la crisis de la economía keynesiana, con el cuestionamiento de los modelos de gestión más intervencionistas o participativos (al estilo francés, alemán o japonés) y con la consiguiente revalorización de la economía neoclásica. Se trata de la visión etiquetada como “paradigma liberal”, que pone el centro de su atención en los propietarios de la empresa y que considera como objetivo central de la firma la maximización del valor generado para ellos. (Moreno Izquierdo, 2004).

Como en todo proceso social, los cambios en las dinámicas cotidianas exigieron transformaciones, las cuales fueron auspiciadas por la paulatina emergencia de un nuevo modelo, todavía insuficientemente definido y no poco heterogéneo, pero cada día más perceptible. Un modelo caracterizado –frente al liberal- por dos aspectos que se retroalimentan: una mayor atención a los restantes colectivos que –además de los propietarios- resultan esenciales para la buena salud económica de la empresa y una paralela mayor preocupación por la sostenibilidad económica de la firma a medio y largo plazo. (Moreno Izquierdo, 2004).

12.1 El Concepto de Responsabilidad en la Responsabilidad Social Empresarial

Para el alcance del presente ejercicio académico, se hará énfasis en el concepto de responsabilidad que subyace en la estrategia de la Responsabilidad Social Empresarial. Antes de iniciar con el análisis, vale la pena retomar a Valdecantos (2007), quien afirma lo siguiente:

Poner un poco de orden en el concepto de responsabilidad es como hacer de jardinero en mitad de un parque abandonado que está cubierto por hojarascas. Cuando un concepto importante se usa de manera tan variopinta (y quizá tan confusa), lo primero que viene a la cabeza es dar un catálogo lo más exhaustivo posible de los usos que de hecho tiene; quizá algunos de ellos sean espurios o necesiten corrección, mientras que en otros se descubrirá con un poco de suerte rasgos interesantes o acaso condiciones que sería bueno tuvieran los demás usos.

En tesisuras así, se tiende a creer que la variedad de usos es un mal o una patología, pero no siempre hay razones que justifiquen el escándalo ante el desorden ni mucho menos la aversión a la variedad. A cada concepto le corresponde quizá su propio grado de variedad y desorden. (Valdecantos, 2007).

Partiendo de este panorama, vale la pena retomar el origen etimológico del término, e identificar que la palabra responsabilidad deviene del latín *respondeo*, *respondere*, que significa responder. En esta instancia cabe entonces la pregunta sobre qué o a quienes debe responder una empresa.

El concepto de RSE empezó a circular en el ambiente empresarial para expresar la idea de una implicación de las empresas y de los hombres de negocios con la sociedad en la que están insertos. Para algunos autores, la RSE consiste en las obligaciones de los hombres de negocios para seguir aquellas políticas, tomar decisiones o seguir líneas de acción que son deseables de acuerdo con los objetivos y valores de la sociedad. (Aparicio Tovar & Valdés de la Vega, 2009).

Es importante rescatar las últimas líneas del párrafo anterior, pues cuando se nombran los objetivos y valores de la sociedad, se está hablando del contexto y del sistema social que valida o desautoriza ciertas acciones, es decir, el sistema moral y la racionalidad social.

Al respecto es importante mencionar que todo sistema social está estructurado a partir de una estructura lógica de un conjunto de argumentaciones que orientan la vida de los seres humanos en el mundo, los límites intangibles de una estructura social y las reglas no escritas de una cultura.

Así, el concepto de responsabilidad entendido en el contexto del capitalismo, la estandarización del modelo económico neoliberal y el repliegue de las funciones estatales, está inscrito en unos modos permisibles de ser y pensar. Ante esto, se puede identificar que en el sistema económico actual las representaciones de la realidad social y por ende de la forma como se entienden los conceptos, se fundamenta en un sistema de pensamientos que posicionan a la ciencia y a la técnica como herramientas con capacidad de control sobre la vida cotidiana.

Así, para todo impactos social o ambiental negativo, existirán maneras de responder en torno a la representación de la ciencia como la salida de todas las problemáticas. Por ejemplo, para una compañía minera, cuya intervención genera desplazamiento involuntario, desvió de cauces, contaminación de las aguas, afectación de los cultivos, entre otros impactos, se presentarán medidas técnicas como estrategias de responsabilidad social empresarial, pues responde tanto a los intereses de las empresa, como a los intereses de las comunidades cuyo sistema de pensamiento también valida dichas prácticas.

Como se ha mencionado, el concepto de responsabilidad se ha estudiado, principalmente, desde el sistema filosófico y jurídico. Para la responsabilidad social empresarial, se menciona continuamente que sus acciones van más allá del cumplimiento legal, es decir, de la respuesta o contestación, y a su vez, de la reparación del daño causado. Así, la responsabilidad social empresarial va más allá de las acciones obligatorias, impuestas y exigidas. Entonces, ante quién o qué se responde.

Para responder esta respuesta es importante tener presente que las características del modelo económico en el cual se plantean dichas respuestas, es decir, la primacía del cálculo, la eficiencia y la optimización de procesos, los cuales se basan en fines más no en los medios para lograrlos.

De esta manera, la responsabilidad social empresarial es una respuesta a un mundo en desarreglo, en el cual las acciones validan la generación de recursos económicos sobre los medios sobre los cuales se obtiene. Si a este respecto se plantea que ir más allá de las responsabilidades legales es ir en consecuencia con el propio ser, se podría decir que la responsabilidad social empresarial es la respuesta de las empresas a sus propias exigencias, a partir del aumento del flujo de información, la importancia de los medios de comunicación y la globalización de las comunicaciones.

Dichos procesos sociales generaron el aumento en la participación de las comunidades, proveedores, colaboradores, instituciones educativas, medios de comunicación y demás, exigiendo nuevas respuestas por parte de las empresas.

De acuerdo con De Francisco (1997), la responsabilidad social empresarial es un cambio dentro de la estructura, lo cual es nombrado como reajuste, pues si bien se producen una sucesión de diferencias en el tiempo, la identidad persistente. Así, el papel de la empresa responde a nuevas dinámicas que de acuerdo con Aparicio (2009) se agrupan en dos tendencias: La primera, considera que hay un contrato implícito en el sentido que la empresa puede obtener beneficios en tanto beneficie a la sociedad; la segunda, sería la traslación de las ideas de la mano

invisible, esto es, si la empresa como organización orientada a la ganancia sigue su búsqueda de beneficios sin interferencias eso redundará en el bien social.

En el campo de la Responsabilidad Social Empresarial se ha encontrado que las empresas han asumido acciones responsables por intereses económicos, pues en el campo de los negocios la sostenibilidad ha llamado la atención de los empresarios. Al respecto, es importante tener presente que el concepto de responsabilidad no puede estar supeditado al logro de resultados, pues como lo plantea Ramírez (2012), hacer lo mejor que las circunstancias permitan es suficiente para todo aquel que privilegia el proceso, el camino y no solamente las metas; dialéctica que es necesario en el ejercicio de la responsabilidad.

Ante esto se ha identificado que la mayoría de estrategias de responsabilidad social empresarial se basan en fines más que en los medios, lo que genera una contradicción con la noción tradicional de responsabilidad.

Moreno (2009) argumenta que la empresa debe responder por convicción, pero ante todo por su propio interés económico a sus diferentes partes interesadas, a las expectativas que cada una mantiene frente a ella, y en especial al compromiso de aspirar a la mayor calidad posible en las relaciones que la empresa mantiene con cada parte.

12.2 Responsabilidad: Ser y Actuar

La responsabilidad está vinculada tanto con el acto como con el ser, en el caso de las estrategias de responsabilidad social, habría que tener presente el objeto de las diferentes empresas, es decir, el objeto, misión o razón de ser, y las acciones que dichas organizaciones realizan.

Por ejemplo, una empresa podría tener como misión un objetivo en cuyo logro se afecta directamente la salud humana, los ecosistemas, las dinámicas ancestrales de una comunidad indígena, entre otros factores. Esta empresa, cuya misión es válida por la racionalidad dominante, que como se mencionó anteriormente, plantea los límites intangibles y las reglas no

escritas de una cultura, podría realizar acciones enmarcadas en una estrategia de responsabilidad social empresarial.

En este caso, si bien la empresa genera atrofia en los procesos sociales y ambientales, realiza acciones que buscan dar respuestas a los intereses propios como a los intereses de las comunidades. Así, la empresa podría no ser en su objeto o misión una empresa responsable, por lo menos fuera del paradigma desarrollista, pero sí podría realizar acciones enmarcadas en la responsabilidad, como intento de disminuir el desarreglo.

Vale la pena retomar lo que mencionó anteriormente, cuando se expuso que en gran medida la responsabilidad surge como una medida para evitar o disminuir un desarreglo, premisa que también aplica para el caso de la responsabilidad social empresarial.

Retomando nuevamente el dilema entre el ser y el actuar, un segundo ejemplo es el de aquellas empresas que podrían tener como objeto o misión el ser una agencia de desarrollo social, proteger los animales en vía de extinción o salvar vidas humanas. En este caso, el objeto de la empresa es responsable, de acuerdo con la racionalidad dominante.

Si dichas empresas no cumplen con las exigencias legales, no manejan la generación de residuos sólidos, no se interesan por la seguridad de sus empleados, violentan los derechos humanos, entre otras muchas acciones, pues no sería una empresa con acciones responsable.

De ningún modo podría decirse entonces que una agencia de desarrollo o una entidad del Estado son responsables por el sólo hecho de existir, ni tampoco se puede afirmar que una empresa de tabaco, licor o minería es incoherente al implementar acciones de responsabilidad social empresarial.

Respecto a la discusión del ser y el actuar, algunos autores afirman que al igual que no existen seres humanos responsables, tampoco existen empresas responsables; lo que existen son acciones responsables, aisladas o integradas, pero al fin de cuentas, acciones.

De acuerdo con lo anterior, en el campo de la responsabilidad social empresarial es necesario profundizar en el análisis tanto del contexto como de la empresa misma, antes de identificar las acciones a implementar.

12.3 Responsabilidad: Voluntariedad y Elección

Como se mencionado anteriormente, las estrategias de responsabilidad social empresarial van más allá de los temas legales, por lo que implica un acto voluntario, pues no parte de una exigencia de obligatorio cumplimiento en sentido estrictamente jurídico. No por esto es acto ingenuo o dotado de generosidad, pues la sostenibilidad de las empresas implica una respuesta acorde con las exigencias e intereses de la comunidad.

Desde el concepto de responsabilidad la voluntariedad está íntimamente ligada a la elección, entendida esta última como el acto que parte del debate, la reflexión y análisis.

Actuar en la línea de un comportamiento socialmente responsable supone la obtención de unos valores positivos y la producción de unos determinados efectos, cuyo conocimiento beneficiará a la organización a la hora de definir las prácticas a acometer. En este contexto, y ante la demanda de información en el ámbito social, se ofrecen una serie de recomendaciones para promover la RSE. En todo este conjunto de actuaciones, la filosofía imperante que predomina es la del triple resultado, aun cuando es posible adoptar otros estándares emitidos en temas éticos y sociales. (Gallardo & Castilla, 2007).

Una de las características de la RSE es la voluntariedad, para este sector este concepto se basa principalmente en la convicción de que la empresa, y retomando a (Moreno Izquierdo (2004), por diferentes razones, pero ante todo por su propio interés económico- debe asumir el compromiso de atender de la mejor forma posible a sus diferentes partes interesadas; de responder adecuadamente a las expectativas que cada una mantiene frente a ella: el compromiso, en definitiva, de aspirar a la mayor calidad posible en las relaciones que la empresa mantiene con cada parte.

De esta manera, en la RSE la voluntariedad es convicción mientras en el concepto de responsabilidad se relaciona directamente con la elección. Esto implica que aunque una empresa tenga convicción sobre la importancia de aplicar estrategias de RSE para su sostenibilidad, no será responsable si sus estrategias no parten del raciocinio y debate o si le era posible responder en un orden superior más acorde con el propio ser.

13. RESULTADOS

Desde una perspectiva de negocios el principal enfoque hacia la RSE se ha abordado en términos de rentabilidad y ganancias, mientras que los filósofos han estado involucrados en aplicar la teoría ética y el análisis para estructurar la disciplina de la ética empresarial. De igual forma, en la mayoría de los casos, los empresarios han empleado conceptos y argumentos sobre la RSE sin prestar interés a las conceptualizaciones que integran los desarrollos académicos sobre el tema, lo que ha generado heterogeneidad y discrepancia en el término.

Estas situaciones han aumentado la confusión y tergiversación tanto de la forma como del contenido de dichas estrategias, las cuales subyacen en el seno de un sistema económico plagado de contradicciones, como lo es el contexto del discurso del desarrollo sostenible.

Con este ejercicio académico se ha expuesto que aunque ha existido un desarrollo en los contenidos de la RSE, las bases teóricas no son sólidas, pues en la mayoría de los casos se abordan los temas de manera superficial y se manipulan los contenidos generalizados. De esta manera, es importante una postura crítica desde espacios de conceptualización, reflexión y debate frente a la RSE, que trascienda las definiciones y proponga mecanismos contextualizados, que ubiquen como eje transversal en la sostenibilidad empresarial el bienestar social y el cuidado del medio ambiente, no sólo como discurso sino como acción.

Para esto es necesario tener presente las posibilidades y los límites de la responsabilidad social empresarial, pues ya se ha mencionado que dichas estrategias surgieron de la ceca de las mismas empresas, con el fin de evitar o reducir los impactos negativos que se han generado con el accionar empresarial.

De esta manera, la responsabilidad social empresarial surge como posibilidad de ajustar y/o evitar lo que no se viene haciendo bien, con el objetivo de que las empresas puedan seguir operando y ampliando su rango de acción, así que quienes decidan tomar estrategias de RSE para cambiar la estructura social, con seguridad se está equivocando de sendero.

Respecto al concepto de responsabilidad en la responsabilidad social empresarial, se puede mencionar si bien hay elementos del primer término en la RSE, los pilares teóricos no son claros. Así dicha estrategia más que aclarar, en la mayoría de los casos confunde.

Esto amplía aún más el campo de acción de quienes se han interesado por la Responsabilidad Social Empresarial y exige primero de la responsabilidad individual para lograr la responsabilidad social.

14. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Existe una amplia brecha entre los planteamientos de la RSE y las prácticas, tal vez esto se obedece al desconocimiento y tergiversación del término con fines de falacia y engaños, o tal son demasiadas las expectativas que se tienen sobre dichas estrategias.

Lo anterior teniendo presente que en los seres humanos la responsabilidad en su concepto propiamente dicho, continuamente se manipula y se evidencian contradicciones que se podrían transpolar a la RSE, pues las empresas están direccionadas y conformadas por individuos. Como se plantea en Cumpetere (2013), para integrar acciones de RSE es necesario delimitar tanto el contexto como los alcances, pues una de las grandes dificultades es querer abarcar todos los temas desde las primeras acciones.

También es necesario integrar acciones de gestión del cambio también es necesario, pues generar nuevas dinámicas en el sistema cultural requiere de tiempo. También es necesario contar con la participación de todos los colaboradores, no sólo en temas prácticos, sino también desde la estructuración y direccionamiento.

Mejorar la calidad y no sólo la cantidad de textos que abordan la RSE permitirá aportar a la construcción y definición de criterios de acuerdo con el contexto y las exigencias de la responsabilidad.

15. CONCLUSIONES

Es importante tener presente que desde hace algunas décadas el ser humano ha evidenciado su capacidad para convivir con una gran cantidad de condiciones sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales, que evidencian contradicción y ruptura de las relaciones tradicionales.

Estas condiciones han alcanzado su expresión máxima en los últimos años, a partir de cambios como el calentamiento global, las dinámicas transnacionales del mercado en torno a la explotación de los suelos, y el aumento de los riesgos.

En esta instancia es importante mencionar que algunos estudios realizados en torno a las contradicciones sociales y ambientales han sido abordados en su mayoría, desde una visión técnico-instrumental que niega el alto grado de responsabilidad del ser humano en las problemáticas actuales y desconoce la interdependencia de los procesos de orden natural y social

De esta manera, las instituciones del sistema industrial han dispuesto herramientas e instrumentos para normalizar los actuales riesgos y peligros, sentando las bases de que la producción de desechos ilimitados, la violación de los derechos humanos, las relaciones laborales flexibles y demás, son características que se dan por sí mismas y deben permanecer, pues son las consecuencias del progreso y el desarrollo.

Así, los seres humanos conviven día a día con la contradicción de las brechas de riqueza y pobreza, del llamado a la económica verde en tanto se continúa destruyendo el ambiente; y los actores sociales no responden activamente ante esta situación, dándose el fenómeno de la "responsabilidad nula" o la "irresponsabilidad organizada".

Por lo anterior es necesario derrumbar el imaginario de que la felicidad se obtendrá a partir del consumo, dejar de brindar prioridad a los fines sobre los medios y detener la obsolescencia programada; cambios que se pueden iniciar desde el campo individual.

Si bien hay elementos que no se pueden transformar desde lo concreto, es necesario creer en la utopía, el respeto y la verdad, como muestra de que las condiciones no están dadas, sino que por el contrario, es el ser humano el responsable de generar cambios en pro de lo humano.

16. RECOMENDACIONES

Más que hacer recomendaciones sobre el tema de la responsabilidad social empresarial, se precisa plantear una reflexión en torno al lugar que ocupan las empresas en el sistema económico y social actual.

Como se ha mencionado anteriormente, las estrategias de RSE engloban temas bastante amplios, que en síntesis centran un esfuerzo por involucrar a las comunidades y al medio ambiente en el ejercicio de generar riqueza y aumentar la rentabilidad de las empresas.

En el ámbito empresarial, el negocio se ha centrado en hacer negocios, pero desde unas décadas atrás se ha entendido que desarrollar las actividades en sintonía con los sistemas sociales y morales de las comunidades genera beneficios en el mediano y largo plazo.

Estas estrategias no sólo son importantes para las empresas, sino también todas las organizaciones sociales tanto privadas como públicas, pues todas éstas se encuentran inmersas en un modelo económico que ha privilegia los fines sobre los medios. Lo anterior se evidencia en todas aquellas acciones que generan daño y miseria pero que se consideran de estricto cumplimiento, pues sólo así se podrá continuar con el sistema económico actual.

Se está asistiendo a una sociedad que privilegia la ganancia económica sobre las tradiciones, el arraigo, el conocimiento ancestral, y en la mayoría de los casos, esto se presenta como el precio que se debe pagar por alcanzar el desarrollo.

Sin ahondar en validar la posibilidad de alcanzar o no el desarrollo, es necesario advertir que se está generando un daño, un desarreglo en la manera de hacer las cosas, pues la generación de riquezas se ha planteado como el principal fin, sin consideración de consecuencias o contradicciones.

Así, se presenta la Responsabilidad Social Empresarial como la posibilidad de hacer las cosas de una manera diferente, aunque dicha estrategia nace en el seno de los intereses

empresariales por ampliar el mercado, es tan bien la posibilidad de hacer las cosas menos crueles de lo que venían siendo.

De acuerdo con lo anterior, resulta importante que todos los profesionales de la responsabilidad social empresarial tengan en cuenta lo siguiente:

Todo ejercicio práctico o académico debe partir de una base teórica que sitúe y sienta las bases de dicho trabajo, pues el desconocimiento y mal uso del término ha generado una confusión, al punto de que cada conferencia o escrito posee una definición propia de lo que se entiende por RSE.

Si bien esto puede obedecer al contexto en el cual se realiza el trabajo, es necesario partir de un estado del arte que permita poner en discusión dichos conceptos y develar intereses que están inmersos en las estrategias de la RSE.

La relación entre la académica y la empresa es de vital importancia, pues sólo así se podrá brindar un carácter analítico que vaya más allá de lo instrumental y permita construir mejores formas de hacer las cosas. De igual manera, se hace necesario brindar mayor atención a la producción de artículos analíticos sobre la responsabilidad de las empresas y menos artículos superficiales, con el objetivo de añadir más al conocimiento y dejar de repetir lo que se vine haciendo por décadas.

Para los profesionales de la RSE resulta necesario volcar su mirada hacia diferentes experiencias prácticas, sean catalogadas como de RSE o no, pues en muchos casos se pueden identificar acciones responsables guiadas por la voluntariedad y la elección, y alejadas de la contaminación que genera la tergiversación y el mal uso del término.

Para desarrollar tanto conceptualizaciones como discusiones teóricas es necesario considerar el discurso de la sostenibilidad, la gestión del cambio organizacional y las implicaciones del concepto mismo de responsabilidad.

También es importante tener presente que el cumplimiento legal y las acciones filantrópicas son temáticas intrínsecas a la responsabilidad de las empresas, más no el fundamento ni dichas estrategias.

Para finalizar, resulta necesario expresar que si bien las estrategias de RSE se han definido como estándares y lógicas del mercado, existen prácticas responsables que no se nombran o no se ciñen a las dinámicas mercantilistas, por lo se hace necesario para los profesionales de la RSE, mantener una postura crítica sobre el tema y validar acciones diferenciadas.

17. COMPROMISO ÉTICO

Todos los investigadores, científicos y profesionales estamos inmersos en relaciones contradictorias, pues en algunos casos la materialización de nuestro conocimiento, en lugar de aportar al beneficio colectivo, genera destrucción, manipulación y enaltece el egoísmo.

Actualmente estamos viviendo en una época en donde la fe hacia la ciencia ha legitimado prácticas que tienen como único fin la generación de recursos económicos. Es en este espacio en donde los profesionales diariamente debemos decidir entre seguir ideales, que en la mayoría de los casos parecen utópicos, o ser parte de un engranaje en donde no se permite pensar, pues las dinámicas del mercado exigen obedecer y actuar.

Se podría pensar que este sistema estructura todas las relaciones sociales a partir de la economía y que ante esto poco queda por hacer, pero si reconocemos que paradójicamente somos nosotros mismos quienes validamos y aportamos en la continuidad de este orden, se reconoce entonces que queda un espacio para el cambio, si así lo decidimos.

Es en este espacio en donde se pueden situar las estrategias de responsabilidad social empresarial. Si acudimos al concepto de responsabilidad, entendido como una respuesta, se podrían entonces generar acciones que ya no sólo respondan a los intereses empresariales, sino también a las expectativas y necesidades de la sociedad en general.

En un artículo web publicado por Cumpetere, se cita a Milton Friedman, quien afirma:

La responsabilidad del ejecutivo es manejar los negocios de acuerdo a sus deseos, que generalmente es ganar tanto dinero como sea posible, cumpliendo con las reglas básicas de la sociedad, tanto las establecidas en las leyes como aquellas plasmadas en las costumbres éticas. (Cumpetere, 2013)

Es necesario reconocer que los modelos de responsabilidad social empresarial surgen de las necesidades de las mismas empresas, para continuar operando y ampliando su campo de

acción, pero también son la posibilidad de soñar, ajustar y actuar de acuerdo con los intereses de los diferentes grupos de interés.

La responsabilidad social implica un comportamiento con las comunidades del entorno en una relación de continua colaboración, teniendo en cuenta a los distintos grupos de interés para cada actividad de la empresa, creando códigos de conducta corporativas que consulten las verdaderas necesidades e iniciativas de la población sobre su desarrollo; teniendo en cuenta preferencias y decisiones apropiadas cultural y socialmente para la solución de las problemáticas comunitarias. (Alzate Zuluaga, 2011).

La responsabilidad social empresarial, entendida como una estrategia para lograr la sostenibilidad, exige del compromiso ético con la ciudadanía corporativa, pero sobre todo con las comunidades del área de influencia directa e indirecta del que hacer empresarial, pues son estas quienes reciben los impactos y riesgos que conllevan el crecimiento económico.

En este sentido, se hace necesario una postura crítica de los profesionales, desde espacios de conceptualización, reflexión y debate frente a la RSE, que trascienda las definiciones y proponga mecanismos contextualizados, que ubiquen como eje transversal en la sostenibilidad empresarial el bienestar social y el cuidado del medio ambiente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- (1999). Métodos de Investigación Sociológica. En *Qué es Etnografía* (págs. 677-703). Madrid: Alianza.
- Abreu Quintero, J. L., & Badii, M. (2007). Análisis del Concepto de Responsabilidad Social Empresarial. *Daena: International Journal of Good Conscience*, 54-70.
- Alzate Zuluaga, M. L. (2011). Responsabilidad Social: Hacia un Nuevo Relacionamiento entre Empresas, Estado y Ciudadanos. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 1 - 21.
- Aparicio Tovar, J., & Valdés de la Vega, B. (2009). Sobre el Concepto de Responsabilidad Social de las Empresas. Un Análisis Europeo Comparado. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 53-75.
- Aragón Medina, J., & Rocha Sánchez, F. (2009). Los Actores de la Responsabilidad Social Empresarial: El Caso Español. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 147 - 167.
- Aragonés, J. I. (2001). Las Dimensiones del Desarrollo Sostenible en el Discurso Social. *Estudios de Psicología*.
- Aramayo, R. (2003). Culpa y Responsabilidad como Vertientes de la Conciencia Moral. *Isegoría. Revista de Filosofía Moral y Política*, 15 - 34.
- Beck, U. (2006). *La sociedad del riesgo: hacia una nueva modernidad*. Barcelona: Paidós Ibérica, S.A.
- Betelli, P. (2002). El Desarrollo Sostenible: Un Gran Potencial Presente y Futuro. *Desafíos*, 25 - 49.

Bravo Vivar, F. (2006). Teoría Aristotélica de la Responsabilidad. *Estudios de Filosofía*, 109 - 132.

Dulzaides Iglesias, M. E., & Molina Gómez, A. M. (1 de Noviembre de 2004). *Análisis Documental y de Información: Dos Componentes de un Mismo Proceso*. Obtenido de ACIMED: http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol12_2_04/aci11204.htm#cargo

Escobar, A. (1996). *La Invención del Tercer Mundo*. España: Editorial Norma.

Figuerola, J. R. (2006). El Hombre, Clave Fundamental en el Desarrollo. *Cuaderno Venezolano de Sociología*, 597 - 616.

Gallardo, D., & Castilla, F. (2007). Desarrollo Sostenible y RSC (Demandas Sociales y Recomendaciones Políticas). *Revista de Empresa*, 66 - 80.

García, E. (2004). *Medio Ambiente y Sociedad: La Civilización Industrial y los Límites del Planeta*. Madrid: Alianza.

García, L. C. (2007). El Problema de la Sustentabilidad. *Instituto de Estudios Tecnológicos*.

Jiménez Montero, D. (2011). Una Opción para la Fundamentación Teórica de la Responsabilidad Social Corporativa. *Ciencias Económicas*, 422-427.

Jonas, H. (1995). *El Principio de Responsabilidad: Ensayo de una Ética para la Civilización Tecnológica*. España: Herder.

Justino, L. (1998). La Reflexión Ética a través del Principio de Responsabilidad de Hans Jonas. *Estudios Filosóficos*, 7 - 24.

Latouche, S. (2007). *Sobrevivir al Desarrollo: De la Descolonización del Imaginario Económico a la Construcción de una Sociedad Alternativa*. Barcelona: Icaria Editorial S.A.

- Leff, E. (1994). Sociología y ambiente: formación socioeconómica, racionalidad ambiental y transformaciones del conocimiento. En *Ciencias sociales y formación ambiental*. Barcelona: Gedisa.
- Leff, E. (1998). *Saber ambiental: sustentabilidad, racionalidad, complejidad y poder*. México: Siglo XXI.
- Marshall, B. (2008). *Todo lo sólido se desvanece en el aire: la experiencia de la modernidad*. México D.F.: Siglo xxi editores.
- Michelini, D. (2003). La ética del discurso como ética de la responsabilidad. *Literatura y lingüística*.
- Miranda, T., Cruz, A., Machado, H., & Campos, M. (2007). El Desarrollo Sostenible. Perspectivas y enfoques en una nueva época. *Pastos y Forraje*, 191 - 204.
- Moreno Izquierdo, J. Á. (2004). Responsabilidad Social Corporativa y Competitividad: Una Visión Desde la Empresa. *Revista Valenciana de Economía y Hacienda*, 10-49.
- Moza Moral, A., & Puentes Poyatos, R. (2010). La Reponsabilidad Social Corporativa y su Paralelismo con las Sociedades Cooperativas. *REVESCO*, 75-100.
- Múnera, M. C. (2007). *Resignificar el Desarrollo*. Medellín: Escuela de Hábitat CEHAP, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín.
- Murga, M. Á. (2008). Percepciones, valores y actitudes ante el desarrollo sostenible. Detección de necesidades educativas en estudiantes universitarios. *Revista española de pedagogía*, 327 - 343.
- Navarro, F. (2012). *Responsabilidad Social Corporativa: Teoría y Práctica* . Madrid: ESIC Editorial.

Ramírez, C. A. (2012). Tres Tipos de Responsabilidad. En C. A. Ramírez, *La Vida como un Juego Existencial* (págs. 45 - 54). Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT.

Real Academia Española. (1997). *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid: Editorial Espasa Calpe.

Rengifo, F. (2005). La Responsabilidad del Sujeto. *Desde el Jardín de Freud: Revista de Psicología*, 144-155.

Schmidtz, D., & Goodin, R. (2000). *Bienestar Social y la Responsabilidad Individual*. España: Cambridge University Press.

Toro Jaramillo, I. D., & Parra Ramírez, R. D. (2006). *Metodo y Conocimiento: Metodologías de la Investigación*. Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT.

Tortosa, J. M. (2001). Crecimiento, Desarrollo y Mal Desarrollo. En J. M. Tortosa, *El Juego Global: Maldesarrollo y Pobreza en el Capitalismo Mundial* (págs. 21 - 58). Barcelona: Icaria.

Valdecantos, A. (2007). Emociones Responsables. *Isegoría. Revista de Filosofía Moral y Política*, 63 - 90.

Yágüez, R. D. (2002). Sobre las Palabras "Responder", "Responsable" y "Responsabilidad". *Estudios de Deusto*, 11 - 44.

Zygmunt, B. (2005). *Amor líquido: acerca de la fragilidad de los vínculos humanos*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Zygmunt, B. (2008). *La globalización: consecuencias humanas*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Zygmunt, B. (2008). *Mundo consumo: ética del individuo en la aldea global*. Barcelona: Paídos Ibérica, S.A.

Zygmunt, B. (México). *Vida de consumo*. 2007: Fondo de Cultura Económica.

CIBERGRAFIA

Cumpetere. (13 de Marzo de 2013). *Una Mirada Crítica a la Responsabilidad Social de la Empresa en Iberoamérica*. Obtenido de Cumpetere Cooperate to Compete:
<http://www.cumpetere.blogspot.com/>